

A C T A S

D E L

P L E N O

AYUNTAMIENTO PLENO
del 3-4-07 al 13-5-08





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

1

Libro de actas de las sesiones del Ayuntamiento de esta villa. - Cuenta de cien folios inter numerados consecutivamente, rubricados y sellados por el Señor Alcalde, y reintegrado en forma según acredita el papel que se une.

San Vicente de Alcántara a 2 de Enero de 1907.

El Alcalde,

El Secretario,

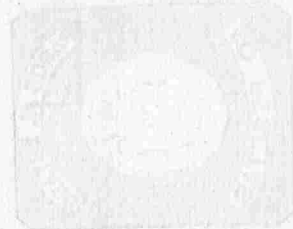
Pedro Queda



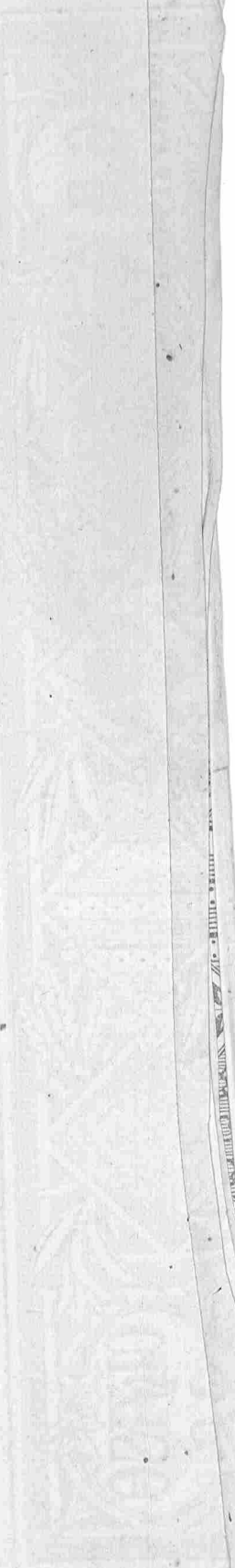


BY CLERK TO SECRETARY

RECEIVED BY THE SECRETARY OF THE



[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



6ª CLASE 10 PESETAS

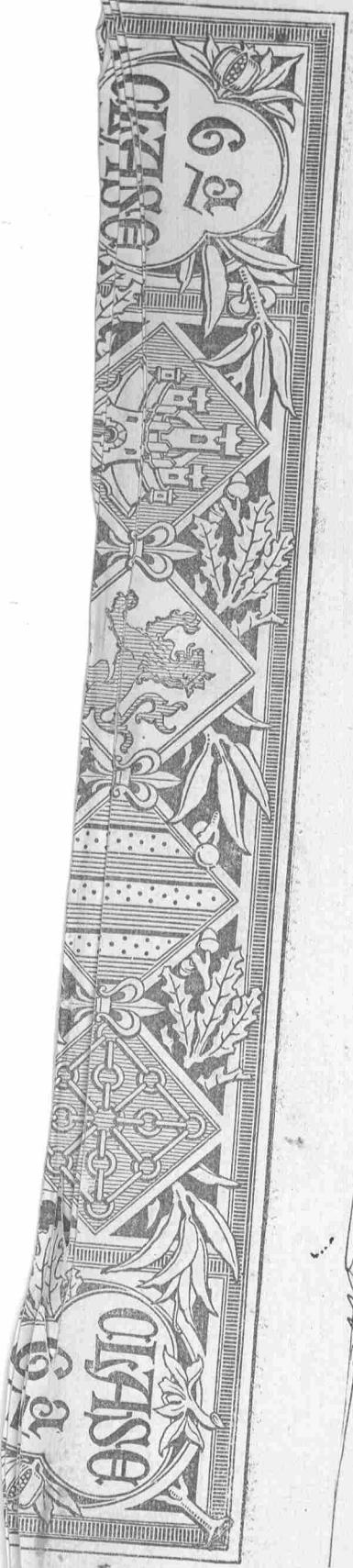
Parte superior para entregar al interesado.



Contra pólizas y los siguientes de las A.0.234.739 *
mayores cargo números 234.740, 234.741-234.764 y
234.765, corresponden al reintegro del libro de notas
de las sesiones de este Ayuntamiento que del 1º de
septiembre con las celebradas en el mes de febrero
Don Recinto de el Ayuntamiento de Badajoz de este
1902

Al interesado.

Martha de la Cruz



Acta de la sesión del día 3 de Abril de 1907 (Extraordinaria)

Ben. Concejales
 acudientes a la sesión:
 Santos Cruz, Sr.
 Martín Arque
 Joaquin Flores
 Ramón Cid de Miera
 Modesto Santos
 Demetrio Lomas
 Zacarias Salgado
 Angel Márquez
 Andrés Camiñón
 José Ponciano
 Rueda

En la villa de San Vicente de Montaner a tres de Abril de mil novecientos siete, reuniendo el Ayuntamiento de este término municipal en las Casas Consistoriales, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se anotan en sesión extraordinaria convocada en el día anterior para tratar del conflicto obrero que padece esta población, el Sr. Alcalde Presidente don Santos Cruz abrió la sesión a las diez y cuarto de la mañana.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la liquidación hecha a las fábricas de harinas con arreglo al compromiso contraído por el Ayuntamiento de abonarles un centimo por kilogramo de harina vendida sin alterar el precio a que se estaba vendiendo resultando de todo: 1.º que la fábrica de los Sres. Márquez Sáenz y Compañía han vendido en estas condiciones 20005 kilos y hay que abonarles por tanto doscientas pesetas y cinco centimos; 2.º que la fábrica de don Martín Montaner ha vendido en las mismas condiciones 16658 kilos y tiene que percibir ciento sesenta y seis pesetas y cincuenta y ocho centimos. Hay que advertir que queda ya deducido el importe de 40 fanegas y media de trigo cedidas por don Pedro Peñaranda, 25 por don Francisco Mendez y 25 por don Joaquin Santano que las recibieron a once pesetas por ra que no se aumentase el precio de venta a la fábrica del Sr. Montaner, y 15 a la de los Sres. Márquez Sáenz y Compañía cedidas por don Julio Saavedra.

Seguidamente se acordó que con el fin de aliviar la referida crisis obrera, se acordó dar una numerosa limpiera a la población y reparar los caminos de la fuente del Corcho, fuente del Espalado, de las Laderas de Mayorga y algún otro que merezca reparación, procurando graduar los jornales de

manera que correspondiese á las necesidades del momento; y pedir tambien al Sr. Gobernador si puede enviar algún recurso para el alivio de la crisis actual.

Y no habiendo nada mas de que ocuparse, se dió el acto por terminado y se levantó la presente acta, que se autoriza en forma, de todo lo cual go el Secretario certifica.

Santos Cruz
Martín Duque
Segundo Correa
Demetrio Lama
José Ponciano
Juan de Dios Pámpans
Jacarias Salgado
Domingo Pedrero
José Pirramo
Juan Toledano
Miguel Dorantes
Agajito Cánovas
Modesto Cantos
Manuel Mauro
José Carralho

Demetrio Lama
Jacarias Salgado

Pedro Oueda

Acta de la sesión extraordinaria del día 8 de Abril de 1907.

En la villa de San Vicente de Alcázar á ocho de Abril de mil novecientos siete, reunido el Ayuntamiento en las Casas Comunitarias con asistencia de los Sres. que al margen se expresan para dar cumplimiento á lo ordenado por el Señor Gobernador en su comunicación de fecha 6 del actual, siendo las veintuna y media del día y estando presente el delegado especial nombrado por el Sr. Gobernador, don Antonio Garrón, como presidente, en armonía con lo preceptuado por R. D. de 17 de febrero de 1885, declaró abierta la sesión, y leída la comunicación citada, manifestó que como en esta se indicaba y se había anunciado en la convocatoria, el objeto de la reunión era dar posesión á los Concejales elegidos en el pasado mes de Marzo, por lo que invitaba

D. Santos Cruz
D. Martín Duque
D. Segundo Correa
D. Demetrio Lama
D. José Ponciano
D. Juan de Dios Pámpans
D. Jacarias Salgado
D. Domingo Pedrero
D. José Pirramo
D. Juan Toledano
D. Miguel Dorantes
D. Agajito Cánovas
D. Modesto Cantos
D. Manuel Mauro
D. José Carralho

Toribio Holgado a que le acompañase una comisión de los pre-
 José Habela sentes para recibir a los Concejales electos.
 Ramón Cid de Guero.

Verificado así fueron recibidos cortadamente
 los Sres. Don Agapito Cánovas Marqués, Don Juan
 M.^a Manso Muñoz, Don Miguel Parantes Romero, Don
 José Terano Cáceres, Don Toribio Holgado Equiano,
 Don Juan Celedano Tolo y Don Domingo Pedrero Marqués,
 quienes tomaron asiento y concuerdaron con el
 Señor Presidente a despedir cortadamente a los Con-
 cejales interinjas que cesan en su cargo.

Autano Ferrer Santos Cruz
 Mederto Cantos
 Martín Laguna
 Juan de Dios Pamparo y su familia
 Juan de los Rios y familia
 Francisco Carpallo y familia
 Ramón Cid de Guero
 Cacaris Salgado y familia
 Quinto Armas

Segunda parte. Constituido el nuevo Ayuntamiento ba-
 jo la presidencia del Señor Delegado del Gobernador y
 resultando haber mayoría legal se procedió de
 conformidad a lo dispuesto en los art.^{os} 53 al 57 de la
 Ley Municipal a la elección de los cargos de 2.^o y 3.^o
 Teniente de Alcalde, dos Regidores Sindicos así como el de
 Regidor Interventor que resultan vacantes, entendién-
 do que resultaba vacante el de 1.^o Sindico toda vez
 que este fue nombrado segundo Concejil interno.

Acto seguido y puesta sobre la Mesa
 la urna de votación se procedió a la elección del
 cargo de 2.^o Teniente de Alcalde, siendo llamados uno
 a uno los tres Concejales, por el Señor Presidente,
 que depositaba en la urna la papeleta que recibia
 de manos de este, y verificado el escrutinio dió
 el resultado siguiente:

Don Juan María Manso que obtubo diez votos

contra uno que obtuvo don Agapito Cárceles, en
vista al Presidente proclamó a don Juan M.
so 2.^o Teniente de Alcalde y le hizo entrar
se las insignias de su cargo. -

En seguida y por igual procedimiento
son votados uno a uno y proclamados respec-
tivamente:

Para 3.^o Teniente de Alcalde don Benito Holo-
por diez votos, contra una papelita en blanco.

Suspendido el acto por cinco minutos y
reanudada la sesión. Trascurridos estos, y presentándose
en dicho momento los Concejales electos don José
bela y Cid de Rivera y don Ramon Cid de Rivera, y
después presentaron sus credenciales y fueron ponien-
do los de sus cargos, se continuó el nombramiento
de los cargos, siendo elegidos:

Para 1.^o Regidor Sindico don Agapito Cárceles
quien por doce votos y en contra una papelita en
blanco. -

Para 2.^o Regidor Sindico don Miguel Carrantes
por trece votos. -

Para Regidor Interventor don José Pizarro Cáceres
por doce votos y una papelita en blanco. -

En seguida se determinó el orden num-
érico de los tres Regidores con arreglo al número de
votos que obtuvieron en sus respectivas elecciones,
quedando en la forma siguiente:

Regidor 1.^o don José Habela Cid de Rivera -

" 2.^o " Ramon Cid de Rivera -

" 3.^o " Demetrio Lama y Berreda -

" 4.^o " Juan Tolodano Solo -

" 5.^o " Francisco Puavanda y Mendosa -

" 6.^o " Domingo Pedrero Marqués -

" 7.^o " Joaquin Gomer Costo -

" 8.^o " Juan de Dios Tamayo Robles -

En cuyos terminos se dio por terminado el acto y de todo se entendió la presente acta que firman todos los concurrentes despues de aprobada y de todo lo cual yo el Oficial Mayor, por disposicion del Secretario, certifico

Santos Cruz Martin Duque
[Signature] *[Signature]*

Agapito Canovas Demetrio Lomas
[Signature] *[Signature]*

Francisco Helgado Juan de Dios Pampano
[Signature] *[Signature]*

Juan M. Maura Domingo Pedrero
[Signature] *[Signature]*

Miguel Barrante Juan Saldaña
[Signature] *[Signature]*

José Piramo José M. Sola
[Signature] *[Signature]*

Ramon L. de Rivera
[Signature]

Vicente Maura
Of. Mayor
[Signature]

Acta de la sesión extraordinaria del día 7 de abril de 1907.

- Pres. Concejales con
- currentes a la sesión.
- D. Santos Cruz, pte
- " Martin Duque
- " Juan M. Maura
- " Francisco Helgado
- " Agapito Canovas
- " Miguel Barrante
- " Demetrio Lomas
- " Juan Saldaña
- " Domingo Pedrero
- " José Piramo
- " Juan de Dios Pampano

En la villa de San Vicente de Alcántara a
 nueve de abril de mil novecientos siete; reunido el
 Ayuntamiento de este término municipal en las Casas
 Consistoriales con asistencia de los Pres. Concejales que
 al margen se anotan, en sesión extraordinaria con-
 vocada para la organización de las comisiones
 permanentes y de la recaudación municipal, sin
 do las diez y seis del día el Sr. Alcalde
 Presidente don Santos Cruz abrió la sesión.
 Seguidamente se procedió a la recau-
 dación de la comisiones permanentes, distribuyén-

Jose los Sres. Regidores en la forma siguiente:

Comisión de Hacienda y Beneficencia: Presidente Don Juan de Dios Pampans; Vocales, Don José Pizarra y Don José Habelaga y Don Demetrio Pampans.

Comisión de Fomento y Obras públicas: Presidente, Don Juan de Dios Pampans; Vocales, Don Agapito Ceballos, Don Domingo Pizarra, Don Francisco Pizarra, Don Joaquin Gomez y Don Juan de Dios Pampans.

Comisión de Abastos y Mercados: Presidente, Don Benito Habelaga; Vocales, Don Miguel Barantes, Don Juan Toledano y Don Juan de Dios Pampans.

Con el fin de que las operaciones de recaudación y de la Caja Municipal lleven los requisitos necesarios y la separación de las operaciones de la gestión anterior y de la que empiecen, se acordó por unanimidad: Hacer un arqueo de los fondos existentes en la Caja Municipal. Pedir rendición de cuentas a los Regidores de la recaudación municipal acompañada de la lista de los respectivos descubiertos. Y que cada uno de ellos recorra de la Caja Municipal recorra un correspondiente libro.

Y no habiendo nada mas que tratar por estar agotados los asuntos incluidos en la convocatoria, se levantó la sesión y de ella este acta, de todo lo cual go el Oficial Mayor, en funciones de Secretario por enfermedad de este, certifica. - Entre líneas - Demetrio Pampans - Secretario - F. todo vale.

Demetrio Pampans
José Habelaga
Pizarra *Habelaga* *Demetrio Pampans*
Barantes *Habelaga* *Juan Toledano*
Pampans *Pizarra* *Juan de Dios Pampans*



Acta de la sesión ordinaria del día 14 de Abril de 1907.

En la villa de San Vicente de Alcántara a catorce de Abril de mil novecientos siete, reunido el Ayuntamiento Constitucional de este término en las Casas Concejales en la asistencia de los Tres Concejales que al margen se anotan en sesión ordinaria presidida por el Alcalde don Santos Couce, a las nueve de la mañana se abrió la sesión.

Leída el acta de la última sesión ordinaria y las de las sesiones extraordinarias celebradas en los días 3, 5 y 9 del actual, fueron aprobadas sin observación ninguna.

Seguidamente el Tenor Alcalde tío presente que en el día ocho del corriente había presentado al Tenor Gobernador de la provincia, la renuncia de sus cargos de Alcalde y Concejal, fundada en motivos de salud. En seguida el 1.º Teniente de Alcalde Tenor Duque, presentó el oficio que por razón de su cargo de 1.º Teniente había recibido del Tenor Gobernador, con fecha 12 del actual, así como la renuncia de referencia, con decreto marginal del mismo día 12, en que el Tenor Gobernador ordena que de referida excusa entienda en primer término el Ayuntamiento, por ser a quien corresponde.

El Ayuntamiento, sustrayendo justificada la excusa presentada por el Tenor Couce, acordó aceptarla por unanimidad, por lo que referido Tenor invitó al 1.º Teniente Tenor Duque, a ocupar la presidencia, retirándose el Alcalde dimisionario que fue cortésmente despedido.

Ocupada la presidencia por el Tenor Duque se procedió en la forma que la ley dispone a la elección de Alcalde, resultando elegido don Martín Duque y Couce por diez votos contra uno.

papeleta en blanco, el cual continuó en la
presidencia procediéndose enseguida y en la
misma forma á la elección de tenientes de al-
calde, que quedaron vacantes los cargos por
haber sido elegido para otros, resultando los
siguientes:

Para 1.^o Teniente de Alcalde, Don Juan Ma-
rta por once votos contra una papeleta en
blanco, habiendo tomado parte en estas elec-
ciones el Concejal Sr. Pinaranda, que se pro-
sentó antes y tomó posesión de su cargo de
Concejal; para 2.^o Teniente de Alcalde, vacante
del Sr. Manso, Don Toribio Holgado Ignacio por
once votos contra una papeleta en blanco, y
para 3.^o Teniente de Alcalde, vacante del Sr. Holgado,
Don Juan Toledano y Polo por once votos contra una
papeleta en blanco.

En este momento entran y ocupan sus pue-
tos los Concejales Sres. Habela y Cid de Rivera.

Manifestando el Sr. Presidente tener asun-
tos personales de la mayor urgencia, pidió se le
permitiese retirarse, puesto que la sesión no se in-
terumpiera, por la gran mayoría de concurrentes y así
se acordó pasando á ocupar la presidencia el Sr. Teniente
Sr. Manso.

Seguidamente se acordó nombrar en comi-
sión á los Sres. Toledano, Pizarro, Campaño, Barro
y Pebrero, para que hagan sacar el descubier-
to que resulta del impuesto de Consumos, que se repar-
tó hace años, y propongan la parte que se debe dar
á fallido.

También se acordó por unanimidad que
la depositaria municipal lleve los libros que son
de su cargo en el caso de que así no suceda.
En vista de un falta de recursos se

acuerdo incluir en las listas de beneficencia con derecho a Médica y Botica a Juan o Diego Moreno Pizarro e Inés Miranda y dar socorro domiciliario de 5 pesetas a Jacunda Castellano y Martín Redondo,

Exeniendo en cuenta los gastos materiales ocasionados al que fue Alcalde D. Santos Borrero por la ida y vuelta y estancia en Badajoz, para conferenciar con el Sr. Gobernador, se acordó indemnizarle dichos gastos en la cantidad de treinta pesetas y cuarenta y seis centimos.


Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión y de ella coteada se autoriza en firme, de todo lo cual yo el oficial mayor en funciones de Secretario, certifico

Acta de la sesión ordinaria del 20 de Abril de 1907.

Pres. concurrentes No habiéndose reunido mayoría p^a celebrar sesión en este día, se aplazará para el día veintitres.

El Alcalde,
 El Secretario,

Acta de la sesión ordinaria de 23 de Abril de 1907

Señores Concejales con-
currentes a la sesión
D. Martín Duque, P.^{te}
" Juan M.^o Mance.
" Agapito Cómara
" Miguel Barrante
" Demetrio Loma.
" José Habela.
" Juan^o Tenaranda
" Ramón Cid de Rivera
Pueden


En la villa de San Vicente de
cantara a veintitres de Abril de mil no-
cientos siete; reunido el Ayuntamiento
Concejales que al margen se anotan, en
ordinaria de segunda convocatoria, con ex-
posición de la causa, por no haberse reunido
Concejales para celebrar la del 21 del cor-
te, a las diez de la mañana el Alcalde
Presidente Don Martín Duque abrió la
sesión. —

Leída el acta de la anterior fué ap-
bada. —

Seguidamente se acordó que la Comisión
de Hacienda proponga al Ayuntamiento un Oficio
cívico para apremiar estricta a los contribuyentes en descubierto por el reparto de consumo
canon del Prado, cédulas personales y cualquier
otro debito a favor de los fondos municipales,
con excepción de los debitos de los Cementerios mu-
nicipales que se avisará a los que están en
descubierto. —

En vista del mal estado sanitario
de la población se acordó desinfectar los ajeros
públicos, limpiar los lavaderos públicos y promo-
ver y fomentar la vacunación y revacunación de
niños y adultos. —

Teniendo en cuenta su falta de recursos
se acordó incluir en listas de beneficencia para
Médico y Botica a Pablo Nogales y familia. —

Habiendo ingresado por contingentes
provincial y por cuenta de este Ayuntamiento
to al Señor Claramon, dos mil pesetas, se acuer-
da dar orden al Sr. Serrano apoderado del Ayun-
tamiento en Badajoz para que las pague. —



Examinadas las cuentas presentadas por los I^{ros}. Tacier, Tolacin, Acetuno y Oliver importantes respectivamente 4^{to}, 21^{to}, 2^{os} y 12^{os} pesetas, con destino a reconstrucción de calles y materiales para el Cementerio, se acordó su pago.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión y de ella se levantó acta que se autoriza en forma, y de todo lo cual yo el Secretario, certifico. - Martin Gomez

<u>Juan de Dios Pampano</u>	<u>Pedro Gomez</u>
<u>Juan Galvan</u>	<u>Miguel Galvan</u>
<u>Pedro Galvan</u>	<u>Pedro Pineda</u>
<u>Domingo</u>	<u>Pedro Pineda</u>
<u>Pedro Pineda</u>	<u>Pedro Pineda</u>

Acta de la sesión ordinaria del día 28 de Abril de 1907.

- I^{ros}. Concejales concurridos a la sesión.
- D. Juan M^{te}. Alonso, P^{te}
- Borivio Holgado.
- Juan Galvano.
- Agapito Cánovas.
- Miguel Berantes.
- Juan de Dios Pampano.
- Demetrio Lema.
- Joaquín Gomez.
- José Pizano.

En la villa de San Vicente de Alcántara a veintiocho de Abril de mil novecientos siete; reunido el Ayuntamiento de este término municipal en sus Casas Consistoriales, con asistencia de los I^{ros}. Concejales que al margen se apuntan en sesión ordinaria presidida por el 1^{er}. Teniente de Alcalde Don Juan M^{te}. Alonso, Teniente por ausencia del Alcalde, a la hora de las diez fue abierta la sesión.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada. - Seguidamente se acordó nombrar Secretario.

biente temporero á Don Manuel Gato y autorizó al Alcalde para designar algunas mas, sin ser necesarios, mientras los trabajos lo requirieran.

Comiendo conocimiento de que el Inspector de carnes Don Emilio Berchero se había ausentado de la población, sin dar conocimiento á la Alcaldía, se acordó instruir diligencias en averiguación del hecho para resolver como proceda.

Siendo conveniente impulsar la reclamación judicial contra Valencia de Alcántara, se acordó avisar al abogado Sr. Novado preguntando por el estado del asunto y excitándole para que lo actúe.

Habiéndose manifestado que el abogado Sr. Burguete Don Saturnino Valles tendría gusto en gestionar como tal abogado y gratuitamente la manda que á los padres de este pueblo dijo don Serván Tejeda, se acordó escribirle pidiéndole instrucciones sobre el modo de plantear la reclamación.

En vista del estado de los vecinos Rafael Díaz y José Carballo, de Mayorga, se acordó darles socorro vecinal de cinco y doce y media pesetas respectivamente.

Para evitar la difusión de la epidemia de viruela, de la cual se han dado algunos casos en la población, se acordó señalar para el lavado de ropas de los que padecan dicha enfermedad, el lavadero de Garzón, señalando una peseta de multa á los que vayan á otro sitio y á los no virulentos q. vayan á Garzón.

En vista de las reclamaciones presentadas con exhibición de los documentos respectivos en los que constan el pago de los derechos á la Hacienda, se acordó darlas altas y bajas correspondientes en el primer apéndice al anillamiento que se formen

a los siguientes: atta á Jacarías Ignacio Acituno de un cercado en el Prado que compró á Cándido Gomez Berrea; atta á Juan Pedro Rogelio Carrotero Menor de un cercado con olivos al sitio de Balancho y un banil al sitio de las Rejas que compró á su tío Juan Pedro Menor Rebollo; atta á Fran.^{co} Brito Carrallos de un cercado con vinya á Figueras en Marisama, otro cercado con olivos al mismo sitio y otro de tierra á cereales al mismo sitio que compró á Chás Novado; atta á Santos Santo Gordillo de un cercado de tierra á cereales en la calle á atta á del Peñon que compró á Manuel Rebella; atta á Concepción Cordovella Nicolás de un cercado al sitio del Atajo de tierra á cereales y olivos q. compró á Manuel Cruz Menor; atta á José Menor Rollans de un huerto de olivos al sitio de las Veredas, parte de un cercado de olivos al sitio del Babio, un cercado de olivos al sitio de las Flores, parte de un cercado de olivos al sitio de las Veredas, un cercado con algunos olivos en las Veredas, otro cercado de olivos al mismo sitio, 1/4 parte de cercado de tierra en la plazuela del Prado y un cercado de tierra en dicho sitio, que adquirió por herencia de su padre político Narciso Gonzalez Cruz, de su padre Fran.^{co} Menor Vastero, por compra á Andrés Romero Calero y Rafael Carrallos Redondo y por herencia de su abuelo M.^o Gallego Bueno; atta á Esteban Antonado Pares de un huerto con olivos al sitio del Atajo, otro huerto al sitio de Las Landas y un cercado al sitio del Cano, digo á Doña Teófila Pares Perez el atta como viuda de Fran.^{co} Menor Pabero; atta á José Jibello Jacarinas de una sueta de tierra en el Prado q. compró á Modesto Redondo Romero;

Visto los documentos presentados para el traslado de fincas urbanas en los que cuenta haberse satisfecho los derechos á la Hacienda, el Ayuntamiento acordó informar favorablemente el traslado de las fincas siguientes: atta á Rosario Silveiro Redondo de la casa n.^o 12 de la calle de Santa Ana adquirida por compra á Pedro Gonzalez Pampano y Pedro Barrios Carrallos; atta á Corpus Rollans Carrasco de mitad de la casa n.^o 90 de la calle de Pirano q. adquiere de Fran.^{co} Pirano; atta á Maria Rollans Gomez de mitad de casa n.^o 90 calle Pirano adquirida de Fran.^{co} Pirano; atta á M.^o Teresa Suarez de una casa calle de S.^o Tobías n.^o 72, adquirida de Ramon Gutierrez Bueno; atta á Manuel Frejo Vazquez de una casa calle Feril n.^o 1 adquirida de don P. Tajero Puche; atta á Lidora Ma

tres cascos de una casa en Camino de Piedrabuena sin n.º adquirida de
 casis Flor Valle; alta a Ramon Parro Valle de 9 partes de casa al sitio de la
 ja Lunara adquirida de Ant.º Nicolai Tomero y Hered. de Felipe Acero
 respectivamente; alta a Fermín Olivera Bravo de una casa en calle de
 D.º Mauro n.º 10, adquirida de Victoria Romero Fierros; alta a Genaro Fla-
 nigo tejida de una casa calle de Lovellans n.º 28 adquirida de V.º de Ma-
 Vidal; alta a M.º Ant.º Carballo dueño de una casa calle Corrales n.º 91
 quida de Ramon Comateo Gonzalez; alta a José Tamero de una casa en
 calle de St. Cortes n.º 33 adquirida de Juan Ignacio Acituno; alta a Julio y
 Rosa Pilo folleos de la mitad de la casa n.º 32 de la calle de Campoma-
 nes adquirida de Josefa Panadero; y alta a Maria folleos Pilo de la mitad
 de la casa n.º 34 de la calle de Campomanes adquirida de Josefa Panadero.

No habiendo ningun otro asunto de que tra-
 tar se levanto la sesion y de ella este que se auto-
 riza en forma, de que certifico yo el Secretario. -

Francisco Parro
 José Malabla Federico Gomez Valdeano
~~Francisco Parro~~ ~~Miguel~~ ~~Barraza~~
 Francisco Parro Juan
 Pedro Queda

Acta de la sesion ordinaria del dia 5 de Mayo de 1905.

- Sres. Concejales con-
 curretes a la sesion
- D.º Martin Duque, P.º
- " Tonibio Holgado -
- " Juan Toledoano -
- " Miguel Benantes -
- " Ramon Sid de Huera -
- " José Malabla -
- " Demetrio Sama -
- " José Perano -
- " Juan Pinaranda -
- " Joaquin Gomez -
- " Juan de Dios Campano.

En la villa de San Vicente de Alcantara a cin-
 co de Mayo de mil novecientos cinco; reunido
 el Ayuntamiento de este termino municipal, en
 sus Casas Comitoriales con asistencia de
 los Sres. Concejales que se hallan en aus-
 ta, en sesion ordinaria presideada por el
 Excmo. D.º Martin Duque, se abrió la sesion e
 la Bien de la mañana.
 Leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada.
 Seguidamente se pidieron antecedentes
 sobre las litigaciones suscitadas con motivo

Queda
 D.º

de la falta de Inspectores de Casos, manifestando el Alcalde que de la diligencia practicada resultaba falta, y así se le había notificado, a pesar de disculparse con haber sido encargado al Concejal Sr. Mahala. El Ayuntamiento por mayoría acordó que se continuasen las diligencias en expediente de destitución de dicho Inspector de Casos, por continuamente estar incurriendo en falta. Votaron en contra los Srs. Peirasanda, Cifra Piñero y Mahala, haciendo constar que el Inspector Sr. Cifra no cometió falta grave, desde el momento en que dió su cargo al Concejal Sr. Mahala para q. n. u. nombre viese el Alcalde y le diese cuenta de su ausencia, lo que no hizo ni olvidó el referido Concejal.

El Concejal Sr. Peirasanda dió cuenta al Ayuntamiento de q. en la noche del 22 del pasado Abril le había visto al Cón publico vocero y don Juanas en la vía pública, a las instituciones y otras personas, lo q. había presente al Ayuntamiento para que tomase el acuerdo que proceda.

Hecho convenientemente la guarda de la propiedad de este término y habiendo consignación en presupuesto, se acordó citar al Alcalde para que provea las dos vacantes que existen de Guardias rurales.

Para dar las gracias en nombre del Ayuntamiento al Concejal Don Agapito Canovas por su generosidad al ceder gratuitamente una ternera para la vacunación del publico, se nombraron en Comisión a los Sres. Alcalde y Jarama.

Haciendo falta libras para socorros domiciliarios se acordó hacerla por la cantidad de 45 pesetas, y dar una de 5 pesetas a Felia Carrerero.

Vista la carencia de recursos de los vecinos Juana Martín y Joaquina Gordillo se acordó incluirlos en listas de beneficencia.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dió al acto por terminado y de él se entendió.

la presente acta que se autoriza en forma de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Martin Duguere
Jose Habela
Celedonio Holgado
Pompeyo Sama
Penaranda
Pedro Oueda

Acta de la sesion ordinaria del dia 12 de Mayo de 1907

Tres. Concejales concurrieron a la sesion. En la villa de San Vicente de Montara a doce de Mayo de mil novecientos siete, reunido el Ayuntamiento de este termino municipal en las Casas Concejales en sesion ordinaria, con asistencia de los Tres. Concejales que al margen se anotan, siendo las diez de la mañana de San. Don Juan M. Manso, 1.º teniente en funciones de Alcalde, como Presidente declaro abierta la sesion.

- D. Juan M. Manso, 1.º
- " Foribio Holgado.
- " Juan Celedonio
- " Agapito Cansoas.
- " Miguel Barrantera.
- " Fran.º Penaranda.
- " Jose Habela.
- " Benetrio Sama.
- " Juan de Dios Pompeyo.
- " Jose Pirano

Oueda

Leida el acta de la anterior fue aprobado. El Senor Presidente dio cuenta a la Corporacion de que no asistiendo el Inspector de Carnes, Don Emilio Cochero, al reconocimiento en la Plaza de abasto de las carnes destinadas al consumo publico, reconocimiento que en esta villa constituye el segundo de las carnes en ordo, que no se verifica por falta de condiciones del Matadero, y resultando que tampoco cumple otras prescripciones del Reglamento, habia determinado suspenderle de empleo y sueldo, por considerar las reiteradas, mas segundas faltas, y entender que procedia la separacion del cargo que determina el art.º 2º del Reglamento, sin perjuicio de lo que el Ayuntamiento determine. El Ayuntamiento, con vistas de las diligencias, acordó

por mayoría destituir al mencionado Inspector de carnes Sr. Carshero y nombrar interinamente en su reemplazo al Veterinario Don Ricardo Rosado. Votaron en contra de este acuerdo, por creer excesiva la penalidad aplicada con relación a las pequeñas faltas que se han determinado, los Sres. Habela y Penaranda.

El Señor Alcalde dió cuenta al Ayuntamiento de que había sido nombrado Guardia municipal en la vacante de Evaristo Esteller al licenciado del Ejército Pedro Hergado Ignacio y que se había nombrado Guarda rural interino, al licenciado Gregorio Comesa y el Ayuntamiento acordó darse por enterado y complacido.

Dada cuenta de la petición del Alcalde D. Martín Duque solicitando licencia para asuntos propios, se acordó concederla por veinte días.

El Concejal Sr. Cánovas pidió el cumplimiento de los acuerdos tomados sobre la Depositaria municipal y el Ayuntamiento quedó conforme con dicha petición.

En vista de la carencia de recursos de Jacinda Castellano mujer de Martín debido se acordó concederle socorro de lactancia por dos meses. Y teniendo así mismo presente la necesidad de Ricardo Estimer se le concedió socorro domiciliario de 50 pesetas.

Vista así mismo la extrema pobreza de los vecinos Domingo Galero, Juan^{to} Dejarano y Esteban Estero se acordó incluirlos en listas de Beneficencia.

Presentadas cuentas de materiales para el Cameterio por Sr. Palacin importante 21⁵⁰ pt. y de vacuna p.^a la ternera y desinfectantes del droguero Don Pedro Jaime Amobas por pesetas 21⁵⁰, se acordó su pago.

Para ultimar el derecho de los pobres de esta villa al donativo de Don Serran Hija, se acordó que se pida testimonio del testamento de dicho Señor.

Siendo conveniente gestionar el Gobierno Civil la aprobación de los Presupuestos de este año,

se acordó nombrar en Comisión á los Sres. Mariano
Dama; y al mismo tiempo se nombró delegado de
tas del Ayuntamiento en sustitución del Sr. D. Juan
Holgado y Comisionado á Don José Pizarro.

Nombrado Escribiente interino Don Mariano
trato por los muchos trabajos aglomerados en Secretaría,
se acordó fijarle la retribución de 2²⁵ pesetas
diarias.

Para ultimar el contrato del alumbrado público
se acordó solicitar del Gobierno de provincia la
exención de subasta.

Siendo necesario activar la recaudación de
los impuestos y arbitrios del Ayuntamiento y tenien-
do en cuenta las buenas condiciones que concurren
en Don Venancio Alvarez, se acordó nombrarle Aya-
nte ejecutivo del Municipio con los apremios reglame-
ntarios.

Y no habiendo nada mas de que tratar se
levantó la sesión y de ella este acta que se auto-
riza en forma, de todo lo cual yo el Secretario
certifico. - Entre otras instrucciones - vale.

Francisco Penaranda
Holgado
Barrionete
Gómez Caldas
Pizarro
Pompaño
D. Pedro Ordoña

Acta de la sesión ordinaria del día 19 de Mayo de 1904.

Sres. Concejales concu-
rentes á la sesión:

D. Martín Duque,
D. Teófilo Holgado.
D. Juan Toledano.
D. Agapito Eduovas

En la villa de San Vicente de Alcántara
á diez y nueve de Mayo de mil novecientos
cuatro, reunido el Ayuntamiento de este término mu-
nicipal en las Casas Consistoriales, con asistencia de
los Sres. Concejales que al margen se anotan, en
sesión ordinaria, precedida por el Alcalde Don Mar-

sin dague que dá por terminada su licencia, siendo la hora de las once del día el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. -

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

El Concejal Sr. Cánovas manifestó que haciéndose ingresos en la Caja Municipal sin las formalidades exigidas en acuerdos anteriores, protestaba contra esta falta de formalidad en servicio de tanto interés. - A la misma protesta se asociaron todos los Sres. Concejales presentes. -

Debiendo marchar á la Capital como delegada del Ayuntamiento el Teniente de Alcalde D. Horacio Holgado, en unión del Comisionado de quintas D. José Piñero, se acordó, después de tener en cuenta los gastos de viaje y estada de los dos Comisionados y el importe de los socorros á los moros que tienen que presentarse ante la Comisión mixta, fijar la indemnización de gastos materiales en la cantidad de 104,50 pesetas. -

En vista de la falta de recursos de Juan W. Santos, se acordó incluirle en listas de beneficencia. -

En virtud de las reclamaciones presentadas con exhibición de los documentos respectivos en los que constan el pago de los derechos á la Hacienda, se acordó dar las altas y bajas correspondientes en el primer expediente al amillaramiento que se forme á los siguientes: alta á Felipe Hernandez Iguacio de un huerto con olivos al sitio de las Lanchas del Polo adquirida por compra á Martin Alendo Gonzalez; alta á Zacarias Naujajo Gomez de un cercado al sitio de la Chorlera con olivos adquirida de Juan Pilo Bufemina; alta á Leopoldo Perera Bravo de un cercado al sitio del Arroyo de los Leiros de tierra á esneales adquiridos de Foyla por gallo y da de Mausó, parte de otro cercado con olivos al sitio de la Magdalena adquirida de V. de Juan Tejada y parte de cercado tambien con olivos al mismo sitio adquirida de Juan Tejada Barata. -

Vistos los documentos presentados para el traslado de fincas urbanas en los que consta haberse satisfecho los derechos reales á la Hacienda, el Ayuntamiento acordó informar fa-

vorablemente las siguientes: Alta a Leocadio Perera Bravo de
 casa al sitio del Horno Tejero sin número de Gobierno adquirida de
 Jaco Jargallo, 1.^o de Mayo; alta a Defonso Barrio Bouilla de una
 sa calle de Santa Maria n.º 11 adquirida de Juana Rosado, y alta de la ca
 n.º 13 de la misma calle adquirida de M.^o Sabero Carbajo; alta a Fran
 cisco Rollano Jargallo de 2/3 partes de casa al sitio de Arroyo de la
 Cinos adquirida de Cándido Cáceres Rebelle; alta a Francisco Bujaran
 Marqués de la casa n.º 30 de la calle de Hernán Cortés adquirida de Sa
 go Camacho Piernas; alta a Laureano Ponceano Lamoro de una tercer
 parte de la casa de la calle de Cervantes n.º 41 adquirida de Manuel
 de la Cruz Pavo; alta Domingo Pedrero Calleja de una casa pajara
 al sitio del Horno Tejero sin número de Gobierno adquirida de Juan
 Anclan; alta a Rufino Jargallo Sabero de una casa pajara sin n.º
 de Gobierno al sitio del Cerro adquirida de Juan Ramajo Lanza;
 alta a Zacarias Ramajo Jover de una casa en la calle de Santa
 Maria n.º 6 adquirida de Narciso Pámpano Bracedo; alta a Vicente
 Gordillo Bohorques de una casa pajara al sitio de la Pared Nueva
 y mitad de otra casa en la calle de Erquilla n.º 19 de Gobierno adquiri
 da de 1.^o de Antonio Gordillo; alta a Antonio Sociles Pizarro de la casa sin
 n.º de Gobierno de la calle de Soullanes adquirida por mitades de Luisa
 y Abelaida Aceituno Ramajos.

No habiendo ningun otro asunto de que tratar
 se levanto la sesion y de ella este acta que se autoriza
 en forma, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Martín Duque
 Holgado Juan Caldeira
 Miguel Barrante Pámpano
 Francisco Pámpano
 Toraranda
 Pedro Bueda

Acta de la sesion ordinaria del dia 28 de Mayo de 1907 (2.^o conv.)

En la villa de San Vicente de Alcántara a veinti
 ocho de Mayo de mil novecientos siete; ocurrido el Ayuntamiento de este término municipal en las Casas Consistoriales,
 con asistencia de los tres Concejales que al margen se

D.º. Concejales concurren
 tes a la sesion. -
 D.º. Martín Duque, 1.^o
 D.º. Conchito Caldeira -
 D.º. Conchito Caldeira -



D. Juan^{co} Penaranda
 D. Miguel Barrante
 Juan de Dios Páez
 anotan en sesión ordinaria de segunda convocatoria
 con expresión de la causa, por no haberse reunido Concejales para celebrar la del 26 del corriente, á las diez de la mañana el Alcalde Presidente don Martín Duque abrió la sesión. —

Leída el acta de la anterior fué aprobada. —
 Teniendo en cuenta este Ayuntamiento el perjuicio que á los intereses generales de la población ocasiona el llevar el reloj público en la forma que hoy lo está en cuanto á la hora que rige, ó sea con relación á la salida del sol, la cual no armoniza con las de salidas de ferrocarriles y por tanto con el movimiento industrial, el Ayuntamiento acordó ordenar al encargado del mismo que en lo sucesivo el reloj público funcione en armonía con la hora de Madrid. —

En vista de la falta de recursos que se observa en Antonio Jorge Pixarro, Pedro Menor Aruelas y familia, Santiago Campallo Cuero y familia, Biburcio Pulido Santos y familia, Victoria Campallo Pilo, Manuel Horato Marqués Juan^{co} Conterro Floruigo, Juan Castano Langüino, José Martineu Gonzalez, Antonio Molano Capellán y Pedro Pedrero Campallo y sus respectivas familias, se acordó incluirles en listas de beneficencia. —

En virtud de las reclamaciones presentadas con exhibición de los documentos respectivos en los que constan el pago de los derechos á la Hacienda, se acordó dar las altas y bajas correspondientes en el primer expediente al amillaramiento que se forma á los siguientes: alta á Juan Antonio Rivero Melchor, de un huerto al sitio de las Lanchas del Palo adquirido de Joaquin Ramón Valle; alta á Julia Romero Traces de un cercado en la Dehesa del Prado adquirido por herencia de su padre Domingo Romero; alta á Diego Gomez Rollano de mitad dividida de un cercado en la Cruz de las Animas y mitad dividida de otro cercado al mismo sitio adquiridos de Fermín Salgado Mallén; alta á Pedro Pedrero Rubio de un cercado al sitio de la Calleja de Palancho y una octava parte de otro cercado, y de un huerto al mismo

uno sitio adquirido de (Jermín Salgado Mallen) digo
 Manuel Cáceres Rojas; atto á José Beyero Torrijos de
 cercado al sitio de Palomares y una octava parte de
 cercado al mismo sitio adquirido de Miguel Castaño
 atto á Francisco Ilundo Ponceano de un cercado en
 dehesa del Trado adquirida de Vicente Mena Camina
 atto á D. Celestino Habela de un cercado al sitio de
 Cumbre adquirida de Juan Calles;

Tratando en cuenta las solicitudes y documentos
 sentados para el traslado de fincas urbanas, en los que es-
 ta haberes satisfecho los derechos reales á la Hacienda, el
 Ayuntamiento acordó informar favorablemente las siguientes
 atto á Celestino Esteller de la casa sin número de Gobierno al sitio del Hornos
 jero, adquirida de Vinda de José Gomez; atto á Isabel Carballo de una
 casa en calle Cerro n.º 6 adquirida de Francisco Redondo Melgar; atto á
 Juan Antonio Rivera Melchor de una casa sin número en la cal-
 de Prim construida por el mismo en cercado que fué de Joaquín
 Pannou Valle; atto á Triceto Bejarano Ilirón de una casa en la
 calle de Pizarro n.º 46 adquirida de Angela Ponceano González; atto
 á la Sociedad Vázquez Saenz y Comp.º y baja á D. Pedro Sáenz de las fincas
 cas urbanas inscritas á los folios 1283, 1284, 1285 y 1286 del Registro fiscal;
 atto á Ildefonso Barriño Bonilla de la casa n.º 2 de la calle de Cam-
 pomanes, adquirida de Ildefonso Bonilla Blarquer; atto á
 cando Rosado Sáenz de una casa en la calle de Santa María n.º 1
 adquirida de D. Maimento Saena Arriba y D.ª Antonia Pérez Cora;
 atto á D. Ricardo Rosado de la casa n.º 3 de la calle de S.ª María
 adquirida de Eusebio Salgado Pachargues; atto á Ramona Be-
 caceres Rebella de 1/4 partes de la casa n.º 2 de la calle de Pizarro,
 adquirida de Vicente Cáceres Rebella e inscrita á nombre de Pila-
 Pinaus á quien procede dar la baja; atto á Joaquín Melón Pe-
 rraño de 1/2 partes de la casa n.º 26 de la calle de Montesino,
 adquirida de Dionisio Melón Ferrano; atto á Francisca Jim-
 nez Cantero de la casa n.º 66 de la calle de Santa Ana y mitad
 de la casa n.º 12 de la calle de Santa Molina, adquiridas de
 su defunto esposo Martín Pato Corra; atto á Martín Pato Jimen

ner de la casa n.º 2 de la calle de Sta. Ana Baja y la mitad de la casa n.º 12 de la calle de Santos Molina y de la casa n.º 18 de la calle de Santa Ana, que adquiere por defunción de su padre Martin Pato Conesa.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se levanto la sesion y de ella este acta que se autoriza en forma y de todo lo cual yo el Secretario certifico. Lo entre parentesis o sea; y una octava parte de otro escudo = Ferrnín Salgado Mallen = no vale.

Martin Salgado Penaranda
Juan Pizarro
Parrante Pampano
Ramos Pizarro
Munoz Munoz

Acta de la sesion del dia 2 de Junio de 1907. ordinaria.

En la villa de San Vicente de Alcántara a los 2 de Junio de mil novecientos siete; reunido el Ayuntamiento de este termino municipal en las Casas Consistoriales, con asistencia de los Tres. Concejales que al margen se anotan en sesion ordinaria, siendo las nueve y media del dia, el Sr. Presidente don Martin Duque y Corra, declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que siendo para el dia de gran ocigacion los Domingos, se le causaba gran perjuicio con la celebracion de las sesiones en dichos dias y rogaba a los Tres. Concejales que habilitasen otro dia para celebrar las sesiones del Ayuntamiento a fin de evitarle dichos danos. El Ayuntamiento entendiendo justa la pretension del Presidente, acordó que las sesiones ordinarias se celebren los lunes a las diez de la mañana.

Teniendo en cuenta el mal estado en que se

Los Concejales con
fueren a la sesion
Don Martin Duque, P.
Juan M.º Manso
Corbis Holgado
Juan Toledano.
Agapito Canovas
Dionis Loma.
Miquel Parrantes.
Jose Pizarro
Juan Penaranda
Munoz

encuentra el trayecto de terreno que comprende la salida
aguas de la fuente del Vion, se acordó autorizar al Sr.
Alcalde para que ordene las obras de arreglo de la misma.

Resultando falta de nichos en los Cementerios
se acordó subastar la construcción de veintiocho
nichos en el cementerio católico y siete en el civil a
tipo de treinta y cinco y veinticinco pesetas cada uno,
la cimentación y firmeza necesaria y conveniente.

En vista de la falta de recursos que
observa en los vecinos Domingo Gutierrez Preciado, Jose
Lido Martiner, Crisanto Morera Tejeda, Vicente Cuasipala y
Joaquín Cardoso y Espósito y sus familias, se acordó incluir
en listas de beneficencia.

Después de haberse tratado ningún otro asunto
de que tratar, se levantó la sesión y de ella se acordó
que se autoriza en forma, y de todo lo cual, certifica

Martin Jaque

Francisco Holgado

Fernaranda

Barrantes

Tabalera

Quinto Puno

Acta de la sesión ordinaria del día 13 de Junio de 1907. (3.ª Com. 1.ª)

Pres Concejales Concur
rentes a la sesión.

J. Martín Jaque, Pte.

Juan M. Manzo

Fosibio Holgado

Agapito Canovas

Tomás Lamo

Jose Pirano

Juan Pinaranda

Miguel Barrantes

Manso

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez de Junio
de mil novecientos siete; reunido el Ayuntamiento de este térmi
no municipal en las Casas Consistoriales, con asistencia de los
Concejales que al margen se anotan en sesión ordinaria, le segunda
convocatoria, convocada debidamente, por no haberse reunido
numero suficiente de Pres Concejales para celebrar la corpora
ción al día diez del actual, siendo las diez de la mañana
el Sr. Alcalde presidente J. Martín Jaque, abrió la sesión.
Leída el acta de la anterior, fue aprobada.



En vista de lo solicitado por la Sociedad de Alcañales de San Juan, se acordó ordenar al Secretario Contador del Ayuntamiento que saque de los libros de contabilidad el estado de cuenta hasta el día con dicha Sociedad, para entregarlo a la misma.

Dada cuenta al Ayuntamiento de la comunicacion de la Comision Mixta de Reclutamiento de esta Provincia, pidiendo informe la instancia presentada por el vecino de esta villa Don Justo Ferrer Gaspar, en obrada contra el fallo de dicha comision de fecha veinte y dos del pasado Mayo, por el que declara Soldado a un hijo Pedro Justo Ferrer de Jolis; vista la instancia y los acuerdos de este Ayuntamiento de fecha 3 y 11 de Marzo último en los que se declaró soldado condicional al referido moro, por resultar que su padre Don Justo Ferrer estaba inutil para el trabajo, segun dictamen facultativo, por padecer una lesion inguinal completa doble y justificada la pobreza del mismo y cualidad de ciego del citado moro; este Ayuntamiento informa: que a su juicio siempre que resulte comprobada la inutilidad del padre, como dicha inutilidad le incapacita en absoluto para el ejercicio de su profesion de jornalero agricola, procede considerarse a dicho moro como comprendido en el caso 1.º del art.º 87 de la Ley de Reclutamiento y por tanto declararle soldado condicional.

Presentada cuenta de blanqueo y arreglo de las ^{Casas} Consistoriales importante pesetas 50.²⁵, se acordó librar dicha cantidad a Manuel Simon para su pago; y librar a Florencio Solero por arreglo de Fuente del Vitor pesetas 5.²⁵; a Juan Maria Manzo por indemnizacion de los gastos materiales de viaje gastados en la Capital en union del Concejal Tenor Lama para gestionar aprobacion de Presupuesto Municipales se acordó librar la cantidad de 186.²⁵ 50.²⁵; a Toribio Holgado por indemnizacion de los gastos ocasionados con motivo de su comision a Valencia a gestionar poro arlesiano pesetas 6.⁵⁰; a Francisco Manero por cuenta de trabajos hechos arreglando varios efectos del Ayuntamiento pesetas 19.²⁵; y a Eusebio Solgado por una barja destinada a pesar harina 6 pesetas.

Vista la extrema necesidad del vecino Sacerde Donal Gomez familia se acordó incluirle en lista de beneficencia.

Examinado el acuerdo del Ayuntamiento de 21 de Octubre de 1906, por el que fué revocado el de 8 de Mayo

to anterior, que determinó poner el nombre de
miró Estever, á la calle que llevaba el de Muñoz
recos, y consideráudo que esta rebocación es ilegal
cuanto siendo asunto de la competencia del Ay
untamiento llevó aparejada la condición de inelona
ble, puesto que esos derechos á favor de tercer
persona, que solo pudo reconocer un Ayuntam
to cuya mayoría se componía de Concejales inter
el Ayuntamiento acordó por unanimidad; Anul
el acuerdo de 21 de Octubre dicho y restablecer en
do su vigor el de 9 de Agosto de 1906, por el que
se puso el nombre de Miró Estever á la calle
que antes llevaba el de Muñoz Torres.

Y con el fin de no menospreciar el nombre
de Muñoz Torres, se acordó dar este nombre
á la bravera de la plaza de Santa á la calle
de Colón.

Vistas las reclamaciones presentadas en las que se
dita haber satisfecho los derechos reales á la Hacienda se acordó
do incluir en el primer apéndice al amillaramiento que se im
truyo las altas y bajas siguientes: Alta á José Jesús Nogales
un cercado al sitio de Lagartero con olivos adquirida de Domingo
Mixedo Silvero, mitad de un cercado en el Prado y de otro cercado
en el Peñon con olivos que adquirió de Maria Calleja; y alta á José
Mortero Romero de un cercado en la Dehesa del Prado adquirido de
Faustino Olivencia Bravo.

Hacienda en cuenta las solicitudes y documentos presentados
pidiendo alteraciones de fincas urbanas en el Registro fiscal, y en las
que se acredita haber satisfecho los derechos reales á la Hacienda se
acordó informar favorablemente las siguientes: Alta á Pedro
Mano Santano de la casa n.º 24 de la calle de Orion que adquiri
re de Pedro Gonzalez; alta á Donata Rufina Urosa de la
casa n.º 58 de la calle de Colón, que adquirió de Gregorio y
Agapito Rosado Rabazo.

Y no habiendo ningún otro asunto de

que tratar, se levantó la sesión y de ella este acta que se autoriza en forma y de todo lo cual como Secretario certifico. - Enmendado - por - vale. -

Don Martín Dugue Masero
 Pirrama Saldaña Penaranda
 Berantes
 Quinto Masero

Acta de la sesión ordinaria del día 17 de Junio de 1907.

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez y siete de Junio de mil novecientos siete, reunido el Ayuntamiento de este término municipal en las Casas Concejales, con asistencia de los tres Concejales que al margen se apuntan en sesión ordinaria, siendo las nueve y media el Sr. Presidente don Martín Dugue, abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta seguidamente del acta de remate de la subasta privada, celebrada en el día de ayer, para la construcción de 26 nichos en los Cementerios Católicos y de 7 en el civil, adjudicando dichas obras a favor del rematante Jesús Redondo Torres en la cantidad de novecientas noventa pesetas, que le serán abonadas al rematante en la forma estipulada en el pliego de condiciones de dichas obras, y encontrando suficientemente garantizado al rematante con la prenda de por Antonio Redondo Ignacio, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar dicha subasta y hacer la adjudicación definitiva de dichas obras a favor de Jesús Redondo Torres, en la forma en que fue rematada.

Vieta la extrema necesidad de los vecinos Diego Salgado Gutiérrez, Pedro Salgado Vital y Juan Tamayo Terrino y sus respectivas familias, se acordó incluirles en listas de beneficencia.

Haciendo se cuenta que don Pedro Penaranda había

cedido gratuitamente las habilitaciones de un casa
la calle de Cervantes, para despacho de las harinas
das para evitar el alza en los precios; se acordó que
ra una comisión compuesta del Señor Alcalde y varios Concejales
les á darle las gracias por su generosa cesión. -

Y no habiendo ningun otro asunto de que
tar, se levantó la sesión y de ella este acta que se
autentica en forma, y de todo lo cual como Secretario
certifico. -

Martin Sanguino Rame Penaranda
Mano Jimena
Valdano Pizarro
Barrante
J. Gomez Huete Quemada

Acta de la sesión ordinaria del día 24 de Junio de 1907.
En la villa de San Vicente de Alcántara

Se reunieron á la sesión. Si veinticuatro de Junio de mil novecientos siete,
reunido el Ayuntamiento de este término municipal
en las Casas Consistoriales, con asistencia de los señores Con-
cejales que al margen se anotan en sesión ordinaria, sien-
do las diez de la mañana el Sr. Presidente Don Martin
Sanguino abrió la sesión. -
Leída el acta de la anterior fué aprobada. -
Seguidamente y teniendo en cuenta lo prolongado
del estado de enfermedad del Secretario del Ayuntamiento Don
Pedro Rueda y que por esta causa se encuentra privado
de poder prestar al Ayuntamiento su valiosa cooperación,
con lo que se crea una situación difícil al Municipio y
á la Alcaldía para la resolución de ciertos asuntos necer-
citados de competencia técnica, se acordó por unanimidad

que sin menoscabo de la retribución o sueldo que como Secretario disfruta y ha de seguir disfrutando el Secretario Don Pedro Mueda, se nombre en comisión á los Concejales D^{nos}. Cánovas, Tizano y Peñaranda, para que se entiendan con persona que sea apta para dicho cargo, á fin de nombrarle Secretario interino durante el periodo de duración de la enfermedad de dicho Señor Mueda, practicando para ello las gestiones que crean necesarias y dando ultimado este asunto al Ayuntamiento para su aprobación. -

Vista la oferta hecha por el Concejál D^{no}. Cánovas, cediendo un pozo de su huerta para el abastecimiento de aguas de la población y teniendo en cuenta lo de agradecer de dicha oferta, en atención á la escasez que hay en el actual verano; se acordó tomarlo en consideración hasta estudiar la forma de poder utilizar, del modo mas conveniente y sin perjuicio para la finca del donante, dicho ofrecimiento. -

Queriendo este Ayuntamiento testimoniar el grande afecto que profesa á Don Ramiro Estever y Verdugo, por el interés y gran voluntad que ha demostrado en todo lo que á este pueblo beneficia ó interesa; ha acordado, por unanimidad, nombrarle su hijo predilecto. -

Reconocida la extrema pobreza de Aureliano Morrijo y su imposibilidad por haber fallecido su mujer de poder atender á la lactancia de su hijo Joaquina Morrijo Paché, nacida el día 12 del actual, se acordó concederle como domiciliario de lactancia. -

En virtud de las reclamaciones y documentos presentados en los que se acredita haber satisfecho el impuesto de derechos reales á la Hacienda se acordó incluir en el primer expediente al amillaramiento que se instruya las altas y bajas siguientes: Alta á Cecilia Honor Mercaux de un cercado en San Andrés adquirido por compra á Domingo Morro Redondo á quien se da la baja; alta á Victorino Pozado Carrillo de una tierra en la dehesa de San Blas adquirida de Santiago Berrocal Durán; alta á Felipa

Marqués y Marqués de parte de un cercado en la Bartola
quirido de Climaco Salazar Pedrero; alta á Marciana Tejeda
Cayuallo de una parte de cercado al sitio de la Calleja de
Castanos adquirido de Juan^o Gajnar Ignacio.

Vistas las solicitudes y documentos presentados pidiendo
tratalados en el Registro fical de urbanos y acreditandose
ser satisfecho los derechos reales á la Hacienda se acordó en
forma favorablemente las siguientes: Alta á Marciana Te-
jeda Cayuallo de la casa número 12 de la calle de Conventos a-
quirida de Tomasa Tejeda; alta á Vicente Carrasco Boyero de
una casa en la calle de Jovellanos n.º 12 adquirida de José
Hernandez González.

No habiendo ningún otro asunto de que tra-
tar se levantó la sesión y de ella este acta que se au-
toriza en forma y de todo lo cual, como Secretario
tífico. Martin Jaque Mauso

Feliciano Penaranda Rangel
Barrantes
Canovas
Horacio Holgado

Acta de la sesión ordinaria del día 1.º de Julio de 1907.

- Pres. Concejales comu-
- mentales á la sesión.
- D. Martin Jaque
- " Juan M.º Mausó
- " Horacio Holgado
- " Juan Feliciano
- " Agapito Cánovas
- " Miguel Barrantes
- " Demetrio Loma
- " José Pizarro
- " Juan^o Penaranda

En la villa de San Vicente de Alcántara á pro-
mora de Julio de mil novecientos siete; reunido el Ayuntamiento
número de este término municipal en las Casas Consistoriales
con asistencia de los Pres. Concejales que el margen se anotan
en sesión ordinaria; siendo las diez de la mañana el
Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.
Seguidamente el Tenor Cánovas en nombre de la
Comisión nombrada en la última sesión para proponer
á funcionario competente que se haga cargo de los servi-
cios de Secretaría que no pueden ser atendidos con la

El Ayuntamiento de regularidad necesaria por hallarse gravemente enfermo el Jefe de la misma dependencia, dió cuenta de las gestiones practicadas para llevar cumplidamente su cometido, y como consecuencia de ellas, y de los antecedentes que ha adquirido sobre las condiciones de aptitud y moralidad que reúne la persona designada de común acuerdo por los individuos de la Comisión, propuso al Ayuntamiento á Don Lucio Almaraz Barzan para el cargo de Auxiliar de los servicios de Secretaría y especialmente de los de contabilidad municipal y sus incidencias, durante la enfermedad del Secretario Don Pedro Bueda.

El Ayuntamiento, aprobó por unanimidad la propuesta formulada por dicha Comisión, acordando que el nombrado Don Lucio Almaraz Barzan perciba de fondos municipales la cantidad de ocho pesetas diarias en concepto de dietas.

Renovación de la Junta pericial

Enterado el Ayuntamiento de la circular de la Admon. de Hacienda de Badajoz relativa á la renovación de la Junta de los individuos que componen la Junta pericial, y resultando de los antecedentes consultados que á la de este municipio le corresponde renovar ocho vocales y cuatro suplentes que fueron nombrados en 1903 y cubrir la vacante de otro suplente designado en 1905 se acordó proceder por sorteo á designación de los peritos y suplentes que debe nombrar el Ayuntamiento y á la formación de las ternas para los que ha de elegir la Admon. de Hacienda, bajo la base de la división de los contribuyentes en vecinos y forasteros y en la de tres categorías, formando la primera los contribuyentes de cuotas máximas, la segunda los de cuotas medias y la tercera los de cuotas mínimas.

Verificado el sorteo para la designación de los peritos y suplentes que corresponde nombrar á este Ayuntamiento, dió el siguiente resultado:



Peritos = de la primera categoría = Don Emilio Saavedra
dora, que satisface al Tesoro una cuota de 180²⁰ pesetas = de
la segunda categoría Don Lascabio Perera Bravo y Don Juan
Namon Comano con 2937 y 2976 pesetas respectivamente
cuota p.^{ta} el Tesoro = de la tercera categoría Don Vicente
Coma Basco con 434 pesetas de cuota para el Tesoro =
Suplentes: Don Francisco Arcelas Tejeda y D. Nigim
Marqués Rodríguez, con 3964 y 3526 pesetas de cuota para
el Tesoro. - Verificados, asimismo, el sorteo para las
proponetas en turno que han de ser remitidas a la
Administración de Hacienda, para el nombramiento de los
cuatro peritos y tres suplentes que debe elegir dicha
dependencia, ofreció el siguiente resultado: Para peritos
contribuyentes de mayores cuotas = 1.^aterna = D. Pascual
Bela Vid de Rivera, Don Pedro Marqués Aceituno y Don Juan
ro Moreno Barranquero, con 46370, 184²⁰ y 88²⁰ pesetas de
cuota para el Tesoro = 2.^aterna = D. Namon Comano Morato, de
Crisanto Rubio Aceituno y D. Boribio Gutierrez Gonzalez, con 59²⁰, 67²⁰
81⁴⁶ pesetas de cuota p.^{ta} el Tesoro = Contribuyentes de cuotas medias = 1.^a
terna = D. Roman Montero Diaz, D. Lucas Conto y Conto y D. Juan
Alvarez Rivero con 24⁷⁸, 24³² y 36¹⁸ pesetas de cuota para el Tesoro.
Contribuyentes de cuotas mínimas = 1.^aterna = D. Narciso de
Jarano Perera, D. Vicente Carrasco Boyero y D. José María Gil de
Rivera con 2²⁰, 7⁷⁸ y 9⁷⁸ pesetas de cuota para el Tesoro = Para Su-
plentes = 1.^aterna = D. Baldomero Saavedra Mendosa, Don José Ma-
baro Pedero y D. Felia Valle Marqués con 100²⁸, 116⁵⁶ y 148¹⁶ pe-
setas de cuota = 2.^aterna = D. Quintan Piñero Rivero, D. Namon Pe-
dro Marqués y D. Cipriano Píscaranda Cañizares, con 29²⁰, 24²⁰
30⁶⁰ pesetas de cuota = 3.^aterna = D. Juan Ramajo Lama, D. Roque Pon-
ciano Britos y D. Esteban Tilo Cufreña, con 10⁰⁸, 10⁰⁸ y 16²⁰ pe-
setas de cuota para el Tesoro.

Con el fin de buscar medios de solucionar la
forma de suministro de medicamentos a pobres y reclamaci-
ones que sobre titular de farmacia se vienen haciendo alibis
tamiento, se acordó nombrar en Comisión a los Sres. Health



Presidente y Concejales Pres. Canovas y Pizarro para que unidos a los farmacéuticos de la localidad procuren los medios de salu-
ción.

Vista la extrema necesidad de los vecinos Juan Gun-
tierrro, Isabel Vaqueo y Vicente Jouxalen, se acordó darles
a cada uno un socorro domiciliario de cinco pesetas.

Acto seguido y con vista de los documentos que justi-
fican haber satisfecho el pago de derechos reales a la Hacia-
da se acordó informar favorablemente las siguientes so-
licitudes pidiendo altas en el Registro fiscal de fincos
urbanos de este término: alta a Presentación Pato Torres
de casa n.º 71 de calle de Colón adquirida de Antonio Avila Vi-
ves; alta a Claudio Pampans Rivera de mitad de casa n.º
11 de calle Salmerón, adquirida de Joaquin Cebadegatta a prant.
Rosado Cardoso de casa n.º 14 de Plazuela de Cirujía, adquiri-
da de José Meruja Marqués.

Tambien se acordó incluir en el primer apen-
dice al amillaramiento que se forme a nombre
de Joaquin Gomez Coato un cercado al sitio del Cam-
pito y otro cercado con alivos al sitio de las Landas adqui-
ridos el primero de Santos Marqués Rivera y el segundo
de Diego Acituna Bejarano a quienes se darán los exa-
mines bajas.

Y no habiendo nada mas de que tratar se
levantó la sesión y de ella este acta, que se autori-
za en forma, de todo lo cual, como Secretario certifi-
co. - *Manuel Linares*

<i>Salidano</i>	<i>Fernando</i>	<i>Ramon Cid</i>
<i>José M. Siles</i>	<i>Barra</i>	<i>de Rivera</i>
<i>Pizarro</i>	<i>Pampans</i>	<i>Cebadegatta</i>
<i>Antonio</i>	<i>Meruja</i>	<i>Marqués</i>
<i>Acituna</i>	<i>Bejarano</i>	<i>Linares</i>

Acta de la sesion ordinaria del dia 8 de Julio de 1908.

Concurrentes.

Presidente.

D. Martin Duque

Concejales.

D. Juan M^a Manso.

" Agapito Carreras.

" Américo Palma.

" Miguel Pannates.

" Américo Pizarro.

" José Cabala.

" Juan Golobano.

" José Pizarro.

" Juan José Pizarro.

" Emilio Hologado.

" Ramon Cid de Poma.

Quero

de

Padron de

cidulaf.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara a las diez de la mañana del dia ocho de Julio de mil novecientos siete, reunidos los Ates. Concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. edil calde D. Martin Duque Cruz, para celebrar en primera convocatoria la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y declarada abierta por el Sr. presidente, di lectura de su orden al acta de la anterior, que fué aprobada y firmada por los Ates. ediles presentes.

El Ayuntamiento quedó enterado, por carta del Procurador de la Corporacion D. Pedro Pardo, de la providencia dictada con fecha 1^a de corriente en el pleito que sostiene contra el Muni-

cipio de Valencia de Alcántara, acordandose la celebracion de vista publica previa la entrega de los autos a las partes para instruccion por término de veinte dias. Dada cuenta del padron de cidulaf y personales,

firmado para el corriente ejercicio y de la comunicacion de la Administracion de Hacienda comunicando al Ayuntamiento con la multa de sesenta y cinco pesetas si no se cumple en el plazo de ocho dias, se acordó exponerlo al público en la Secretaria municipal por el término de diez contados desde la fecha en que aparecen inserto el edicto correspondiente en el Boletín oficial de la provincia, auto-stando al Sr. Presidente para que con cargo al Capitulo respectivo del presupuesto nombre al personal temporero que considere preciso para obtener la copia del representado padron y la confeccion de las listas cobratorias que con- forme a Instruccion deben remitirse a dicha dependencia, despues de terminado el plazo para sus reclamaciones.

Acordando si los desos del Juzgado de primera instancia de Alburquerque, en virtud de que se

de cuenta, el Ayuntamiento acordó poner á su disposicion el día diez y siete del presente el local escuela situado en la calle del Hospital, para que se celebre la junta de acuerdo del abintestado de D. Ricardo de Prado concurrido para la clasificacion de viudas.

A instancia de D. Francisco Bistos Carpallo y en vista de la existencia de compra-ventas otorgada á su favor por D. Praxino Lorenzo Morato y de la nota de la oficina liquidadora del impuesto de derechos reales acreditando el pago de los correspondientes á una traslacion de dominio, se acordó inscribir en el primer apendice del amillaramiento que se forme á nombre del Sr. Bistos una tierra que fué viuda de cabida de una hectarea, sesenta areas y noventa y nueve centiares, radicante en este termino al sitio del camino Viejo y que en el propio documento se registre la baja correspondiente.

Registro fiscal. Dada cuenta del expediente de posesion de una casa situada en el casco de esta villa, calle de la Soledad, número treinta y tres incoado por Vicente Casquero Joriles, el que resulta que fué aprobado por auto de 23 de Abril último y confirmado este por otro de 27 de Junio, ambos dictados por el Jefe municipal de esta poblacion y que el interesado ha satisfecho los derechos reales correspondientes, segun nota de la oficina liquidadora del impuesto de este de dicho mes de Junio, se acordó informar favorablemente la inscripcion en el Registro fiscal de fincas urbanas de este termino de cuatro quintas partes de dicha finca á nombre del recurrente Vicente Casquero Joriles, que adquirió de Francisco Casquero Peiro, y de otra quinta parte á nombre del mismo Vicente Casquero, que obtuvo de Benito Mariano Marquez y aparece inscrita á nombre de Isabel Marquez Carrez.

Municipalidad. Se acordó incluir en el padron de Beneficencia de este Municipio á Juan Gonzalez Alfonso, Antonio Moreno Siquila, Claudio Diaz Ramos y Luciano Carrez Parro.

Se acordó, teniendo en cuenta la falta de



recursos del recurrente, conceder cinco pesetas de sueldo de honorario a José Margueto Serrano.

Obras comunitarias

En propuesta de la presidencia se acordó el pago a Juan Redondo, con cargo al artículo 11º, Capítulo 6º del presupuesto vigente, de la cantidad de veintinueve pesetas y quinientos cuarenta y seis maravedís que ascienden los jornales que ha devengado en las reparaciones practicadas en el tinado y planado de los Cementerios municipales.

Vecinos.

También se acordó a propuesta de la presidencia el pago a Juan Redondo de la cantidad de cuarenta y diez pesetas ochenta y seis cuartos por la construcción fuera de contrata de diez nichos en el Cementerio civil, cuyo precio corresponde al obtenido en el remate celebrado para dicha clase de construcciones.

Si no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, acordándose la extensión de esta acta que será leída y firmada en la próxima, de que goza el Secretario certifico.

Martin Sanguino Antonio Magado

Barrantes, Echevarria, Barrios, Penaranda, Cid de Rivera, Juan Sane, Quinte Quans

Actas de la sesión ordinaria del 15 de Julio de 1906.

Presidente.

H. Sanguino, H. Concejales, H. Manso, H. Magado, H. Echevarria. En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de San Vicente de Alcántara y siendo las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana del quince de Julio de mil novecientos siete, se reunieron los tres Concejales que se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. D.

Canovas.
 Cid de Rivera
 Saura.
 Ramon Montero
 Pirano
 Pinaranda.

calde D. Martin Saque para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y declarada abierta por el Sr. Presidente de lectura de su orden al acta de la anterior fue aprobada y firmada por los tres ediles presentes.

Quenda
~~Quenda~~

Junta municipal

El Ayuntamiento quedo enterado de los nombramientos de peritos repartidores y suplentes de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de este Municipio, hechos en nombre de los comitentes por la Administracion de Haciendas de la provincia a favor de los siguientes contribuyentes: Para peritos: D. Simanudo Habela Cid de Rivera, D. Ramon Comino Morato, D. Ploucan Montero Diaz y D. Narciso Garama Sierra. - Para suplentes: D. Baldomero Saavedra Mendora, D. Quintin Pirano Rivero y D. Juan Ramon Saura. -

Hd.

En su virtud y en cumplimiento de lo que preceptua el articulo 33 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, la Corporacion acordó designar para el cargo de vicepresidente de la Junta municipal al Concejal D. Juan Maria Moroso.

Presupuesto
 extraordinario

Se da cuenta del proyecto de presupuesto extraordinario formado por la Comision de Haciendas para utilizar el sobrante que dejan las incorporaciones por Resultas del ejercicio anterior en reforzar la dotacion de los servicios que la tienen deficitante en el ordinario y creando otros de reconocida utilidad y conveniencia para los intereses del municipio y comodidad del vecindario y estimando, ademas, que esta arreglado a las disposiciones legales vigentes, el Ayuntamiento acordó que se fije al publico por el termino de quince dias que previene la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

El Concejal Sr. Canovas solicitó y le fue concedida licencia para tomar baños en la presente estacion, para vagar de las tareas concieles durante

de dos meses. =

Acuerdos de: Por redundar en beneficio de los pobres de esta villa y vecindades con el fin de que puedan instruirse del derecho que les compete por la voluntad que dispuso en su testamento D. Juan van Ejedo, se acordó pagar diez puestas con cargo al fondo de socorros vecindarios que importan los derechos de unagadas por el Notario que ha suministrado copia de dicho testamento.

Expediente: Examinado el proyecto de expediente al amillanamiento y los antecedentes que ha tenido en cuenta la Junta pericial para formarlo, se acordó proceder a su aprobación disponiendo que se anuncie su ejecución para evitar reclamaciones por el término de quince días contados desde el siguiente al de la publicación del edicto en el Boletín Oficial de la provincia, previniendo en él si las contribuciones que dicho expediente servirá de base a los repartos de la Contribución Territorial de este término en el próximo ejercicio.

Para la entrega de los mozos comarcales al actual recuento que debe verificarse por precepto legal el día 1.º de Agosto próximo en la Casa de vecindad correspondiente, se acordó designar al Concejal D. Coribio Abalgado, a quien se le indemnizará de los gastos que cubriera su viaje con cargo a fondos municipales.

Acuerdos: Teniendo en cuenta la falta absoluta de recursos de Lázaro Robayo y Simón Santos, se acordó cancelar cinco puestas a cada uno, en concepto de socorro vecindario, para que puedan trasladarse a los baños que se han existido prescritos para establecer su salud.

También se acordó incluir en las listas de Beneficencia para la asistencia gratuita de médicos y botica a Rafael Carreras Ocaso.

Al no haberse unido asuntos de que tratar se levantó la sesión acordándose la extensión de este acta que será lida y firmada en la provincia, de que goza el



Secretario accidental, certifico. =

Martin Duque
Jose Pizarro
Manso

Juan Caldas
Coribio Muga

Miguel Barroante

Jose Habela Ramon Cid de Rivea

Francisco Penaranda
Vicente Pueno

Nota de la sesion ordinaria del dia 22 de Julio de 1907.

Presidente.

Dr. Duque

Concejales.

Dr. Manso

" Holgado

" Coladero

" Barroante

" Penaranda

" Pizarro

" Cid de Rivea

" Habela

Pueno

Dr. C. declarando

capacidad del Con-

cejales.

En el salon de actos de la Casa Consistorial de San Vicente de Alcántara y siendo las diez y media de la mañana del veintidos de Julio de mil novecientos siete, se reunieron bajo la presidencia del Sr. D. Manuel S. Martin Duque Conde, los Sres. Concejales representados al municipio para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y declarada abierta por el primero de lectura de su orden al acta de la anterior que fue aprobada y firmada. =

El Ayuntamiento quedo enterado de la orden del Sr. Gobernador civil de la provincia rebautando las cuentas municipales del ejercicio anterior.

Tambien quedo enterado de la Real orden del Sr. Ministro de la Gobernacion, comunicada a esta Alcaldia por la primera autoridad civil de la provincia en 12 de los corrientes, por la que se revoca el acuerdo de la Comision provincial de Badajoz fecha 31 de Mayo ultimo, declarando en su lugar con capacidad para ejercer su cargo a los Concejales Sr. Coribio Holgado, Sr. Juan Maria Muga, Sr. Jose Pizarro



y Sr. Miguel Barrantes.

Reposición del Dada cuenta de la providencia dictada por el Sr. Gobernador Inspector de vil de la provincia en el recurso pendiente de resolución definitiva. Carnes. Acuerdo intercalado por Sr. Emilio Corchero, Inspector municipal de carnes su- do de abrada pruso en su cargo por esta Alcaldia con fecha once de Mayo último y destituido por la Corporacion en doce del mismo mes, por cuyo pro- vuido se levanta la suspension del expresado funcionario y se or- dena su inmediata reposicion, se acordó por sus votos de los Sres. Presidente, Holgado, Barrantes, Manzo, Colodano y Pixarro, con- tra tres de los Sres. Pinaranda, Habela y Cid de Rivera, que se interponga contra dicha providencia el recurso de abrada que proceda. Los Sres. Pinaranda y Habela explicaron su voto ma- nifestando que disientan de la mayoria por haber discutido tam- bien del acuerdo de destitucion tomado en sesion de 10 de Mayo.

Trabajos es- Dada cuenta de los datos reclamados por el Instituto Geogia- tadísticos-Pu- fico y estadísticos y Gobierno civil de Badajoz en comunicacio- go de tempor- nes de 16 del actual y de las medidas adoptadas por la Al- caldia para su revision en el precenitico plazo concedido, se acor- do prestar su aprobacion a las mismas y que los trabajos con- ducidos por los escribientes temporeros nombrados por la presi- dencia para formar las relaciones de viviendas por Secciones, que es el objeto de dicho servicio, se abone con cargo al Capitulo (de Impremitos) 1º, Artículo 1º del presupuesto vigente.

Obras- Se acordó aprobar el pago de cuenta y una puestas con- cargo al artº 2º, Capitulo sexto, por el importe de los trabajos de instalacion de una bomba y construccion de un depósito pro- visional de madera en la huerta de Sr. Alcapite Concomas para abastecer de aguas al vecindario durante la presente estacion.

El Concejal Sr. Pinaranda solicitó diez meses de li- cencia para tomar baños y el Ayuntamiento le concedió so- lamente uno, terminando en cuenta la necesidad de que todos los individuos de la Corporacion compartan las tareas que tiene a su cargo en la época en que se forma el presupuesto ordinario, base de la vida economica del Municipio.

Se acordó comoda cinco puestas un concepto de reserva or-

inmediario a José Carreras para que pueda tomar las aguas sulfurosas que le han sido presentadas.

En no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y se acordó entender este acta para su aprobación en la inmediata, lo que yo el Sr. certifico.

Martin Duque Horacio Maza de

Miguel Barandote José Habela

Mans

Domingo Pedrera

Isaac Gomez

Ramon Cid de Rinero

Quinto Mena

Acta de la sesión supletoria a la ordinaria del 5 de Agosto de 1907, celebrada el 7 del mismo mes.

Presidente

Dr. Duque

Concejales

Dr. Maza

Holgado

Habela

Pedrera

Barandote

Gomez

Cid de Rinero

Mena

Vacante de

Secretario

En el libro de actas de la Casa Consistorial de San Vicente de Montara a siete de Agosto de mil novecientos siete, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Martin Duque Chua, los Sres. Concejales que se expresan al margen, siendo la hora de la mañana, para celebrar la sesión supletoria a la ordinaria que no pudo celebrarse el día cinco de los corrientes por no haber concurrido número suficiente de Sres. Concejales para tomar acuerdos; y declarada abierta por el Sr. Presidente, dió lectura de su orden al acta de la anterior, que fue aprobada y firmada.

Se da cuenta del fallecimiento del Secretario de la corporación D. Pedro Oueda y Hurtado de Mendoza ocurrido en 25 de Julio último, se acordó consignar en acta el sentimiento de la misma por tan triste motivo.

Se acordó el Ayuntamiento de las disposiciones que

regular la provision de las vacantes de Secretarios
Los Municipios mayores de dos mil habitantes, se
acordó abrir concurso para cubrir la de esta corpora-
cion en la forma que determina el vigente Reg-
lamento de Secretarios de Ayuntamiento, remitiendo
al efecto a la Direccion General de Administracion
local certificacion de este acuerdo y de la inscrip-
cion de defuncion del funcionario que desempe-
naba dicho cargo, si fin de que aquel centro proce-
da, si lo tiene a bien, con arreglo a lo prevenido
el articulo segundo del mencionado cuerpo leg-
islacion constar que la dotacion de la plaza
objeto del concurso se halla dotada en el presen-
te puesto municipal corriente con el haber anual
de dos mil quinientas pesetas.

Tambien se acordó encomendar el des-
peño interino de la Secretaria municipal al
oficial mayor D. Vicente Pueno conforme pre-
viene el citado Reglamento.

Igualmente se acordó que el auxiliar nom-
brado en sesion de primero de Julio ultimo, D.
Lucio Amarañ Baran, continúe los trabajos
que le fueron encomendados en las Oficinas
municipales con la remuneracion que se le asig-
na por el acuerdo de su nombramiento.

El Concejal Sr. Mauro, haciendose eco de las
quejas formulada por el vecindario por la aper-
tura de un pozo próximo a la fuente pública de
nombrada del Real, se acordó que la Comision
de Fomento, previa inspeccion sobre el terreno
y teniendo en cuenta la distancia y condiciones
en que se realiza la obra (realizada) denuncia-
da para que proponga lo que proceda con ar-
reglo a derecho.

El Ayuntamiento quedo enterado y por ende

Fuente del Real

Formalizaciones



su aprobación a las formalizaciones de ingresos y pagos hechas por el Alcalde ordenador con vista de las cuentas rendidas por el Agente de este Ayuntamiento subdajoz, D. Eugenio Serrano.

El Concejal Sr. Holgado excitó el celo de la Alcaldía para que tenga debido cumplimiento el acuerdo de doce de Mayo último por el que fue nombrado Agente ejecutivo D. Venancio Alvarez, procurando que este funcionario tome posesión del cargo y realice los descubiertos que tiene este Ayuntamiento por créditos pendientes de cobro.

Por su condición de vecino pobre se acordó incluir en el padrón de la beneficencia municipal al vecino Manuel Carbajo, y socorrer con dos pesetas a Doctores Rodriguez.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, disponiéndose la extensión de este acta, que será leída y autorizada en la próxima, de que yo el Secretario accidental certifico = Interparenthesis = realizada = no vale.

Martín Duque José Huelga
 Ramon Cid Ofano Genilino Hoga
 de Rivas Juan de Dios Pámpano
 Miguel Barrantes José Pirrama
 Mivete Orens

Acta de la sesión del 12 de Agosto de 1906.

En el salón de actas de la Casa Consistorial de San Vicente de Montanara y siendo las diez de la mañana del doce de agosto de mil novecientos siete, se reunieron bajo la presidencia del Alcalde D. Martín Duque, los

Presidente Sr. Concejales que se expresan al margen para celebrar la
 M. Duque sesión ordinaria correspondiente a este día; y declarada
 Concejales abierta por el Sr. Presidente, di lectura de su orden al
 Sr. M. Duque de la anterior, que fue aprobada y autorizada con la
 " Murgado firma de los Sres. ediles presentes.
 " Cal. Rivera { Subterada el Ayuntamiento de la cuenta presentada
 " Habla. por el Concejil Sr. M. Duque, comprensiva de los gastos ma-
 " Amas teriales que le ocasionó su viaje y utencia en Badajoz y
 " Pizarro Cáceres con el Auxiliar de la Secretaría Sr. Lucio Alvarado y
 " Campaño ran, para gestionar asuntos de interés para el Municipio, se
 " Barrantes acordó por unanimidad prestar su aprobación a dicha cuenta
 " ~~Presidencia~~ y que se le indemnice de los gastos hechos abonándose que
 " Gastos de representación importe de ciento treinta y seis pesetas setenta y cinco con
 " cargo al artículo 8º, Capítulo 1º del presupuesto de gastos.

Dada cuenta del informe de la Comisión de Fomento, -
 Recipien se proponiendo la recepción de las obras de construcción de nichos,
 Obras de ejecutadas en los Cementerios municipales por el remate de los
 nichos. nichos Juan Ricardo Torres, fundándose en que se hallan ajus-
 todas al pliego de subasta, se acordó darlas por recibidas
 y que su importe de novecientos noventa pesetas se abone de
 fondos municipales con cargo al crédito correspondiente.

Distribucion Para que rija y sancione los pagos relativos al mes
 de fondos. de la fecha con cargo al presupuesto municipal, se acordó,
 por unanimidad la siguiente distribución de fondos por Ca-
 pitulos:

Gastos del Ayuntamiento	1759' 02 pts.
Policia urbana	3623' 09
Instruccion publica	125 "
Beneficencia	3266' 25
Comuccion publica	854' 68
Cargas	3905' 36
<u>Total</u>	<u>13.533' 40</u>

Melacionio Se acordó pasar a informe de la Comisión de Hacienda
 del Juzgado. una comunicacion del Juzgado municipal de otra villa, fecha
 10 del corriente, refiriéndose a otra del de Instruccion del
 partido, pidiendo se le facilite mobiliario para dicha de-

pendencia.

Tambien se acordó que suspendan sus tareas en las oficinas municipales los temporeros D. Manuel Tato y D. José Miranda, por no ultimarse necesariamente sus servicios en las mismas.

Enviando en cuenta sus condiciones de pobreza, se acordó conceder a Lorenzo Carpallo Carrison, socorro de lactancia para que atienda a las necesidades de su hijo Juan Carpallo Lorenzo, que nació el día veintinueve de Julio ultimo, cuyo socorro cesará cuando este cumpla diez y ocho meses de edad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, acordandose la extension de este acta que será leida, aprobada y autorizada en la provincia, se que certifique =

Ramon G. d. Rivera

Martin Diego
Manzo
Saura

Juan Tolador

El secretario

Acta de la sesion supletoria a la ordinaria del 19 de Agosto, celebrada el 21 del mismo.

Presidente
H. Augue
Concejales
Cada Civera
Manzo
Saura
Tolador

En el Salon de actos de la Casa Consistorial y siendo las diez de la mañana del veintinueve de Agosto de mil novecientos siete, se reunieron los Hrs. Concejales representados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de San Vicente de Montaner D. Martin Diego Coya, para celebrar la sesion supletoria a la ordinaria que no pudo celebrarse el día diez y nueve del corriente por no haber concurrido numero suficiente de Concejales para tomar acuerdos.

Abierta la sesion y dada lectura al acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se

levantado la sesion, disponiendole la extension de este acta
con su lista y autorizada en la provincia de que resulto

Manso

Martin Augue

Fernando Pedrero José Pirro

Saura José Mabeles

Pampono

Horacio Melgodo Miguel Burrato

De Caceres

Alcaldes

Acta de la sesion ordinaria del dia 2 de Septiembre de 1908.

Presidente En el salon de actas de la Casa Consistorial de San V. de
N. Augue. cante de Alcantara, siendo las diez de la mañana del dia de
Concejales Septiembre de mil novecientos ocho, se reunieron los tres Con-
H. Manso. cejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr.
Melgodo. Alcalde D. Martin Augue para celebrar la sesion ordinaria
Mabeles. y correspondiente a este dia; y abierta por el Sr. Presidente de
Pampono. lectura de su orden al. acta de la anterior, que fue aproba-
Saura. da y firmada.

Mabeles. Reiterado el Ayuntamiento de la peticion formulada
Pampono. por el momento de una de las escuelas publicas de esta vi-
Burrato. lla, Sr. Mellano, para que se reconstruya el piso de la
Comarcal. sala de clases y se coloquen varias cristales en las ven-
Manso. tanas que dan vista a la traviesa, se acordó autorizar a
Manso. la Comision de Fomento para que, previa una visita a dicho
Manso. local u- local, proceda en consecuencia con las necesidades que el mis-
Manso. mo sector, ordenando las reparaciones menores que precise.



El Ayuntamiento queda enterado de la memoria remitida por el Maestro D. Miguel Morales relativa a los resultados obtenidos del cultivo de arroz en el campo de experimentacion agricola de esta villa en el año agrícola precedente.

El propio Maestro intereso del Ayuntamiento se le proporcione en este terreno de mejores ^{condiciones} laborables para el ensayo del cultivo por parcelas; pero habiendo contratado el que actualmente ocupa el campo de experimentacion por el termino de tres años, se acordó que continuen en el mismo las practicas agricolas por los alumnos concurrentes a las escuelas publicas, adelantando, no obstante a dicho Profesor el interes y celo que le inspira la ensenanza de la agricultura.

En la cuenta de la informacion posesoria de una casa en el casco de esta villa, calle de Cortez Melina numero cincuenta y cuatro, instruida por Felix Duran en nombre de su esposa Catalina Follero y Rogelio, Agapita y Joaquina Lorenzo Entonado, de la que resulta por nota del Liquidador, haber sido satisfechos los derechos reales correspondientes, se acordó informarse favorablemente el traslado de la mitad de dicho predio a nombre de los tres ultimos interesados, que venian figurando al de Victoria Entonado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion disponiendole la extencion de este acta que sera leida, aprobada y autorizada en la proxima, de que yo el Secretario certifico = Entre lineas = condiciones = Sobre raspado = tres = Valen con aprobacion de los tres Concejales, de que certifico =

Abraham Dujme

Manso
Rizarró

Barrantes
Abizade

Joaquin Gomez
Almudo Manso

Actas de la sesion ordinaria del 11 de Sept. 1906 (2ª convocatoria)

Presidente. En el salon de actos del Ayuntamiento de San Vicente de
 H. Duque. Oplintora; siendo las diez y cuarto de la mañana del once
 Concejal. Septiembre de mil novecientos siete, se reunieron bajo la presiden
 H. Moreno via del Sr. Alcalde D. Martin Duque, los Sr. Concejales se
 " Melgarejo. presados al margen para celebrar la sesion suplementaria a la
 " Barroso. ordinaria que no pudo celebrarse el dia nueve del actual por
 " Borrero. no haber concurrido numero suficiente de Sr. Concejales para
 " Gomez. tomar acuerdos; y abierta la sesion, se dio lectura y fue apro
 bado el acta de la anterior.

Muena Gratificacion a José Costo. Concediendo el Ayuntamiento a la peticion hecha por el Sr. José Costo, se acordó gratificarle con cincuenta pesetas los servicios que prestó durante la crisis obrera en el mes de Agosto último, como encargado del despacho de harinas establecido por la Corporacion.

Gastos mens- Bada cuenta del viaje y utancia del Sr. Alcalde en Badajoz para conducir fondos con destino al pago del cupo de Consumo del tercer trimestre y atenciones del mismo periodo por contingente provincial, se acordó indemnizarle de dichos gastos abonandole treinta y cinco pesetas con cargo al artículo 8º, inciso 1º del presupuesto de gastos.

Beneficencia. Se acordó abonar al farmacéutico Sr. Manuel Diaz Leo la cantidad de cincuenta y siete pesetas ochenta y cinco centimos a que ascienden los medicamentos suministrados a los vecinos clasificados como pobres desde el primero de Julio hasta el 25 de Agosto último en que cesó por muerte de su parambiera.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, de que yo el Secretario certifico =
 Martin Duque Secretario

Manso
 Barroso
 Borrero
 Melgarejo
 Moreno
 Duque
 José Habales
 Ramon Cortés de Rivera
 Asistente Moreno

Gomez

Acta de la sesion ordinaria del dia 16 de Septiembre de 1907

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez y seis de Septiembre de mil novecientos siete; reunido el Ayuntamiento de este termino municipal en las Casas Consistoriales, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, con asistencia de los Señores Concejales que al margen se relacionan; siendo las diez de la mañana, el Sr. Presidente don Martin Sique, bien declarado habierta la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada en votacion ordinaria.

Enterado el Ayuntamiento de la comunicacion del Sr. Arrendatario del Impuesto de Consumo de esta villa, proponiendo a Sr. Paulino Poro para el cargo de Agente Ejecutivo en cargo de haber efectivo por la via de apremio los descubiertos que existen a favor de dicha Admin, se acordó por unanimidad y de conformidad con lo que dispone la instruccion del Bramo nombrar a referido Sr. Poro Agente Ejecutivo por Consumos, expediciendole el correspondiente oportuno y cumplir los demas requisitos reglamentarios.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde, de que en virtud de la necesidad imperiosa en que para el despacho de los asuntos de la Corporacion, tiene este Ayuntamiento de proveer la plaza de Secretario vacante, se habia permitido remitir al Sr. Gobernador para que ordenase su insercion en el Boletín Oficial de la Provincia, el anuncio de concursos para proveerla; fue aprobada la conducta observada por unanimidad de votos.

Coniundo en cuenta la gran sequia del año y por esta circunstancia la creacion de aguas para abregar los parados que concurren a la proxima feria que en los ultimos dias del mes se celebra en esta villa, se acordó por unanimidad nombrar una comision compuesta de los Concejales Señores Hologado, Pamparo y Gomez para que gestionen los medios de facilitar agua para

Concejales
Manzo
Hologado
Canovas
Pama
Habela
Cid de Nivora
Pirano
Pamparo
Gomez
Quero

referido uso, y el abastecimiento publico en dichos dias de feria
 gestionando del tenor Montaner accediese a poner un grifo
 que reciba el agua de su cañeria, en la Plaza de Salmeron
 para el abastecimiento de las personas, como habia propuesto
 Concejales Holgado.

En virtud de la carencia de recursos que se observa en
 vecino Diego Vaqueo, familia se acordó con cederle asistencia
 fica de Medios, y ministro de Medicamentos gratuitos, acordando
 con cederla igualmente, y durante el periodo de tiempo que dure
 la enfermedad de su hijo, al vecino Jose Fijada Parriaguez,
 igual causa se acordó con cederle leche de lactancia al vecino Calisto
 Martiner padre de la niña Fran^{ca} Martiner, nacida el mes de
 actual, a la cual no queda lactar en madre por imposibilidad
 fisica.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, se dio
 el acto por terminado, y se extendió la presente acta que se autoriza
 devidamente despues de leida y aprobada, de todo lo cual el
 Secretario accidental certificar. = En un duplicado = a = h = valer.

Martin de Guzman
 Alonso Holgado
 Juan de Guzman
 Barrantes
 Pompano Domingo
 Gomez Pedro
 Juan de Rivera
 Juan Esteban

Tenores Concejales concur-
 rentes a la sesion
 Sr. Duque Presidente
 Sr. Holgado
 Sr. Barrocas
 Sr. Cid de Rivera

Acta de la sesion ordinaria del dia 20 de Septiembre del 10.
 En la villa de San Vicente de Alcántara a veinte y tres de Septiem-
 bre de mil novecientos siete; reunido el Ayuntamiento de este
 termino municipal en sesion ordinaria, en los Casas Consisto-
 riales con asistencia de los Tenores Concejales que al margen se
 expresan; siendo las diez y media de un mañana, el tenor alcalde

Presidente D. Martín Deque, declaró abierta la sesión.

Acto seguido se dio lectura a la de la sesión anterior, que fue aprobada en votación ordinaria.

En atención a las indicaciones hechas por el Sr. Gobernador acerca de las formalidades que deben llenarse para reducir a diez días el plazo de concurso para proveer la vacante de Secretario de este Ayuntamiento, que por ser de gran urgencia había hecho publicar el Sr. Alcalde, se acordó, de conformidad con las indicaciones hechas por dicha Superior Autoridad, y con la iniciativa del Presidente de este Ayuntamiento, fijar en diez días, contados desde el que se publica inserto el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el plazo fijado para que los solicitantes presenten en esta Alcaldía sus instancias.

Siendo el presente año el último del contrato de arriendo del impuesto de Consumos, se acordó por unanimidad que mediante que este Ayuntamiento promueve cumplir para hacer efectivo el cupo por dicho impuesto para el año de mil novecientos ochos, sea el arriendo a venta libre por medio de subasta, de todas las especies sujetas al mismo.

En atención a los trabajos apremiantes que tienen que realizar las Oficinas de esta Corporación con motivo de Censo Electoral que se ordena se haga por la Superioridad, y teniendo en cuenta el número reducido de personal de las mismas, se acordó que se nombre escribiente temporero para la Secretaría a D. Manuel Tato, Dubir, nombrando así mismo a los que el Sr. Alcalde designe, y juzge oportuno para que auxilién a las comisiones en sus operaciones censales, a bordo de las por días, por cuenta de los fondos Municipales las dietas de costumbre en estos casos.

Por unanimidad se acordó nombrar al Concejal Sr. Esteban Cominonado, para que con los documentos necesarios se presente en la Oficina Provincial del Instituto Geográfico, Estadístico, a recoger los Boletines individuales que han de servir para llevar a efecto las operaciones del Censo Electoral de este término.

Notándose deficiencia de fluido en algunas viviendas de los hospitales, en el servicio de alumbrado público, en ar-

numera con las claunas, del contrato, se acordó por una
unidad autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre
la Corporación invite a la empresa Vargas y Saenz,
a que renueve las varillas deficientes en la forma
tratada.

Todo cuenta por el Sr. Presidente de que, por el vecino Sr. Gu
luis Arellano, se le había manifestado, al reclamarle he
se efectivo el importe del arriendo por cinco años del número
número treinta y seis de la calle de arriba, Patio 3º del Panteón
rio Católico, que ocupó con cadáver de su madre política
Isabel Pulido Correa, se le había hecho entender de una
manera palpable que referido Sr. Arellano había
satisfecho a la persona del difunto Alcalde que fue, don
Ricardo de Prado, las veinte y una pesetas importe de dicho
arriendo, comprobando este aserto con varios dependientes
de la Alcaldía, lo ponía en conocimiento de la Corporación
para que resolviera lo que juzgare oportuno a este asunto.
Después de un estudio detenido del asunto, de haber realizado
algunas averiguaciones, que comprobaron la anterior manifes-
tación, se acordó por una unanimidad anular el resguardo
número 9º del Tabonario 2º de con la nulidad de los Cerramientos
municipales, de cargo de veinte y una pesetas en contra de don
Guillermo Arellano, por entender que dicho Sr. Arellano ha satisfe-
cho la citada cantidad, que por tanto no procede en jus-
ticia reclamarlas, aun habiendo sido víctima de un
auto poco legal; acordando así mismo que dicho resguardo
con nota de nulidad que de para con proveante de las cuen-
tas correspondientes unido a su matriz.

Plantado este de inter posesorio aprobado por auto de
este Ayuntamiento fecha cinco del actual, por el que se acredita
haber satisfecho los Señores Reales un arce del mismo, cuyo
Documento justifica que Sr. Pedro Habelay, Cid de Rivera
adquirió un Cercado al sitio del Cerro de cabida de los
hectareas treinta, siete arces, cincuenta y siete centia-
reas de tierra a cereales, olivos, por compra hecha

a D. Felipe Cid de Rivera, se acordó por una vez y para siempre
ser de alta en los libros del Ayuntamiento de este término
no a nombre del Sr. Habela el citado escudo

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar
se dio por terminado, y se extendió la presente acta, que en
lugar de firmarse después de leído, aprobada, de todos los
cuales el Secretario accidental certifica.

Faltó ausente - Canas

[Signature]

Habela Cid de Rivera
[Signature]

González *[Signature]* Altagado *[Signature]* Piñero *[Signature]*

Barrate *[Signature]* Pámpara *[Signature]* Manzo *[Signature]*

Manzo *[Signature]*

- Señores Concejales
- Concurrentes a la sesión
- D. Duque - Presidente
- D. Manzo
- " Altagado
- " Toledano
- " Canovas
- " Barrantes
- " Piñero
- " Cid de Rivera
- " Habela
- " Lanza
- " Pinasanda

Acta de la sesión ordinaria del día 1 de Octubre de 1907

En la villa de San Vicente de Alcántara a siete de Octubre
de mil novecientos siete, reunido el Ayuntamiento de
este término Municipal en las Casas Consistoriales, con
asistencia de los Señores Concejales que al margen se anota.
para celebrar la sesión ordinaria correspondien-
te a este día, siendo las nueve y media de una mañana
el Señor Presidente D. Martín Duque, Creen de laró habien-
do la sesión.

Seguidamente se dio lectura al acta de la anterior
celebrada el 20 del pasado, que fue aprobada en vota-
ción ordinaria.

A propuesta del concejal Señor Lanza, se acordó que en
este término se practique por los Médicos Titulares un

Tr. Goma

Moruno

~~El~~
✓

exemplaroso reconocimiento en los expositores, no
tas de otro, el día que verificaren su presentación
ante el Alcalde, para prouevar que tanto unos como
otros, se encuentren en perfecto estado de salud.

Vista la solicitud presentada por D. Manuel
Moruno, Barranguero pidiendo se le conceda
colocar una reja en la boca del ajarod que pasa
por su casa, para evitar la entrada en dicho
trayecto de materias que intercumbran el perfec-
cionamiento de la corriente de las aguas; se
acordó conceder a dicho Señor la autorización solici-
itada para colocar la reja en el sitio indicado.

En mismo y enterado el Ayuntamiento de lo
manifestado por el Sr. Alcalde Presidente acerca de
que se le había pedido por varios de los vecinos propie-
tarios de predios, por los que atrabiera el ajarod pú-
blico a que hace referencia el acuerdo anterior, que con-
tribuyere con algo el Ayuntamiento de sus fondos mu-
nicipales para el arreglo del mismo en el terreno por
los terrenos, y edificios de sus propiedades, a fin de
evitar los perjuicios que en las épocas de lluvias,
avandantes se ocasiona a todos en general, se acor-
dó por nueve votos en contra de cuatro que fueron
dados a favor de la proposición, que no procedía sub-
venir con nada de los fondos municipales para el
arreglo del ajarod antes dicho dentro de las Casas y
propiedades de los particulares.

Apeticion del interesado, en vista de la caren-
cia de recursos del mismo, se acordó conceder como
de costumbre a José Calballo Antunes padre de los jeme-
los José y Juana Calballo Moruno nacido el 2 de Agosto.

Habiendo expirado el día cinco del actual el pla-
zo fijado en el edicto publicado en el Boletín Ofi-
cial de la Provincia número ciento ochenta y nueve de
fecha 25 del pasado mes, habiendo en verso por 10 días



contador desde el día de la fecha de la inserción, y así que los aspirantes a la plaza vacante de Secretario de este Ayuntamiento dotada con el sueldo anual de dos mil quinientas pesetas, presentasen un acta al caldería sus volidades, y habiéndose recibido dentro de dicho plazo los de los aspirantes D. Rafael Dominguez Murga, natural, vecino de Bermea, abogado, mayor de edad, la de Don Antonio Garçon Garcia, vecino de Badajoz mayor de edad, funcionario del Gobierno Civil, la de Don Indoro Argem Salvador, baricel, vecino de Albuergue, mayor de edad ex-secretario de Ayuntamiento, y la de D. Lucio Almaraz, Baran, vecino de Albuergue, mayor de edad, ex-secretario y contador del Ayuntamiento de la villa de Albuergue; acompañada de la del 1.º de dichos señores de un certificado de desempeño de cargo de empleado Municipal de la Secretaría de la Ciudad de Bermea expedida por el Secretario de dicha Ciudad; dada lectura de todas ellas se suspendió el acto por tiempo de cinco minutos a fin de cambiar impresiones y ponerse de acuerdo los señores concejales.

Transcurrido el espacio de tiempo porque se había suspendido la sesión, reanudada esta se procedió por votación ordinaria a la designación de la persona que había de desempeñar las funciones de Secretario de este Ayuntamiento, dando el resultado siguiente:

Para Secretario del Ayuntamiento. — Don Lucio Almaraz y Baran, nueve votos emitidos, por los señores, Manro, Holgado, Eledano, Carvoas, Parrantes, Pirano, Lama, Campayo y Jomer.

Para Secretario. D. Rafael Dominguez Murga, cuatro votos emitidos, por los señores, Habela, Ciudad de Navarra, Pedrero, Señor Presidente.

Restando pues que D. Lucio Almaraz, Baran

habia obtenido mayoría absoluta de votos, fue proclamado para ocupar la vacante de Secretario de este Ayuntamiento.

Dada cuenta de la petición hecha por indicación de D. Ramiro Estuero acerca de que el Ayuntamiento contribuyese con una pequeña cantidad de setenta o setenta y cinco pesetas para impresión de su Libro sobre datos históricos de esta villa, con el fin de que por el Ayuntamiento se diesen los ejemplares a las Escuelas públicas para que los niños de la localidad pudiesen adquirirlos aun por un precio relativamente económico, y que a la vez fuese conocida de todos los naturales la historia de la población. Después de una detenida discusión se acordó negar la subvención solicitada por nuevo voto en contra de la misma; votaron a favor de la concesión los Señores, Cid de Rivera, Havela, Lama, Tenor Alcalde Presidente por entender que la misma era beneficiosa a la cultura local.

Dada cuenta por el Concejal Tenor Haldado de los gastos ocasionados con motivo del arreglo de varias fuentes de aguas potables, y de los jornales invertidos en el arreglo de paredes de los cercados ovejados con motivo de la feria de San Miguel importante 92'15 pesetas se acordó su pago; así mismo se acordó pagar la cuenta presentada por Eduardo Castaño encargado del blanqueo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil importante pesetas 57'35.

Seguidamente el Tenor Presidente manifestó que en vista de que, según resultaba de las votaciones verificadas en esta sesión, y en particular la de la designación de Secretario, no merecía a su juicio

no ni contaba con la confianza de sus compañeros que componen el Ayuntamiento, no podía dignamente seguir presidiendo el mismo, por lo que rogaba á todos los Concejales le admitiesen su dimision de los cargos de Alcalde, Concejal; la que le fue negada por mayoría absoluta de votos; solicitandose acto seguido y por indicacion de la mayoría de los asistentes entrar en sesion secreta, como prescribe el artículo 9º de la vigente Ley Municipal, por tener que ocuparse de asuntos de los comprendidos en las condiciones precisas con arreglo á dicho artículo para celebrar sesion en esta forma.

Parte de la sesion de este dia celebrada con el caracter de secreta.

Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente, hizo presente á todos los Concejales, que su actitud al presentar su dimision de los cargos de Alcalde, Concejal que le habia sido negada, obedecia á la incompatibilidad que existia ó existia que existia para el buen funcionamiento de los asuntos de la Corporacion, entre la persona designada para ocupar el puesto de Secretario de este Ayuntamiento, por no merecer la confianza suya, por las razones que ya á algunos de los presentes solradamente conocian, las que estaba dispuesto á indicarles privadamente á los que no las conociesen.

Despues de haberse tratado de que tratar se dio por terminado, se extendió la presente acta que anteriormente se extendió despues de leida y aprobada, de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico.



Juan Caldeano
 Manuel
 Barruete
 Quijano
 Antonio J. que
 Pampayo
 Jaime
 Habelo
 Volzendo
 Manuel Prado



Acta de la sesion ordinaria del dia 16 de octubre de 1907 (3ª Convocatoria)

- Senores Concejales
- concurrentes a la sesion
- El Sr. D. Segue. Presidente
- El Sr. Masas
- " Holgado
- " Solidano
- " Carreras
- " Habela
- " Lanza
- " Davantes
- " Piraso
- " Pamparo

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez y seis de Octubre de mil novecientos siete, reunido el Ayuntamiento de este termino Municipal en las Casas Consistoriales, con asistencia de los Senores Concejales que al margen se anotan, para celebrar la sesion ordinaria de segunda convocatoria, por no haberse celebrado por falta de numero la de la convocatoria al dia catorce del actual, siendo las nueve de la mañana, el Sr. Presidente D. Martin Segue, bien declaro habiéndose celebrado la sesion.

Quiero



Leida el acta de la anterior fue aprobada en votacion ordinaria.

Acto seguido se dio lectura a los proyectos de presupuestos extraordinario y refundido para mil novecientos siete, ordinario para mil novecientos ochos, pliego de condiciones para la subasta del arriendo de venta libre de todas las especies sujetas al impuesto de consumo, que se habian de someter a la aprobacion de la Junta Municipal; y encontrando los primeros ajustados a los recursos y necesidades del Municipio y juntos y necesarios la propuesta de los nuevos arbitrios que en el ordinario creava la Comision de Hacienda en cargo de informacion, se acordó por unanimidad aprobar dichos proyectos de presupuesto en la forma que habian sido presentados; acordando asimismo aprobar el pliego de condiciones que se presentaba para hacer el arriendo de las especies de consumo, caso de que la Junta Municipal acordase emplear este medio para hacer efectiva la creacion de dicho impuesto.

Asimismo se acordó por unanimidad fijar en cincuenta céntimos de venta los derechos que se habian de cobrar por cada certificacion de conducta personal que se expidiese por esta Alcaldia, en conformidad de las referencias a probos; fijando un

cinuenta céntimos de renta por cada día rentas de vi-
gura imposible, los derechos fijados a los certificacio-
nes que se expedan a petición de parte, de bienes anui-
llados.

Se acordó igualmente aprobar la tarifa que aun-
tuacion se expresa por licencias, derechos de ocupacion
de la via publica por obras en la casas de la poblacion;
Por licencia de obra, dos rentas cinuenta céntimos.
Por la ocupacion con escombros de las mismas de la via
publica ~~por~~ un mes en adelante, veinticinco céntimos
de renta por mes.

Los derechos que el Ayuntamiento ha de cobrar por
el impuesto sobre de juello de reses que se sacrificien
se acordó fijarlos en un céntimo de renta por kilo
de las reses sacrificadas.

A petición de los interesados se acordó en cédula veni-
dada a Placido Mojado Abaya, natural de Alburquerque
y a Sabas Vircaims y familias, natural de Caceres.

Igualmente se acordó que por el Sr. Alcalde se den las
ordenes oportunas a la Empresa Vayun Saem, S^{ca} de S^{ca} de S^{ca}
de electricos para que instale en la calle Canal Nueva
las luces necesarias para el alumbrado de la misma, como
se habia solicitado por varios vecinos de dicha calle; y que a la
vez incentive a dicha empresa nuevamente a que cumpliera
el contrato en lo referente a la renovacion de varillas en el
alumbrado publico.

Leida una comunicacion dirigida al Sr. Alcalde Pre-
sidente del Ayuntamiento, por D. Luis Amador y
Ovares, de fecha 13 del actual en la que renuncia al de-
recho que pudiera asistirle para ocupar el destino
de Secretario de este Ayuntamiento, para que fue nam-
brado, y enterada de ella la Corporacion, se acordó en
vista de lo mismo publicar nuevamente la convocatoria
de concurso para proveer dicha vacante de Secretario
de este Ayuntamiento, fijando en veinte dias contados

desde el de la fecha del Boletín Oficial en que el mismo
aparece inserto, el plazo que se les concede a los conce-
pales para presentar en esta Alcaldía sus solicitudes
des.

Tras habiendo ningun otro asunto de que tratar
se dio el auto por terminado, se entendió la presente
acta que se autoriza en forma, de todo lo cual yo el
Secretario accidental certifico.

Martin Sague Horacio Mofredo
Habela Manso

Acta de la sesion ordinaria del dia 29 de Octubre de 1907 (2ª convocatoria)

Señores Concejales concu- En la villa de San Vicente de Alcántara a veinte y tres de Octubre
rrentes a la sesion. de mil novecientos siete, reunidos el Ayuntamiento de este te-
Señor Sague. Presidente mino Municipal en las Casas Consistoriales con asistencias
" Manso de los Señores Concejales que al margen se expresan, en sesion
" Huelva ordinaria de según la convocatoria, por no haberse reunido
" Piasso el numero suficiente para celebrar la correspondiente al dia
" Habela veinte y uno del actual, siendo las diez de la mañana el Sr.
Presidente Sr. Martin Sague, quien celebró abierta la sesion
Leída el acta de la anterior fue aprobada en votacion
ordinaria.

Seguidamente el Señor Alcalde dió cuenta a la Corporacion de que por la Comisera de alumbrado Electrico, Vaque
Lacru, Sr. se le habia manifestado que tenia a la disposicion
del Ayuntamiento el personal, material necesario para
proceder a la renovacion de bombillas deficientes del
alumbrado publico, procediendose auto requerido a un-

brar la Comision de individuos del Ayuntamiento que han
 de intervenir en dicha operacion, segun dispone la clausula adi-
 cional a la base cuarta del contrato, quedando nombrada en la
 forma siguiente: Concejales, Ferreras, Holfado, Pirano, Habela
 Habiendose presentado por los individuos que a continuacion se
 expresan varios expedientes posesorios en los que se acredita haber he-
 cho efectivo el pago de Derechos Reales a la Hacienda, por los que se
 solicitaba la inscripcion, de las fincas rústicas que en los mismos
 se expresan, a nombre de los adquirentes, se acordó en consecuencia en el pri-
 mer apendice que se instruya de alta a nombre de Alejandro Davo
 Tejeda, una suerte de tierra en la Herrería del Prado de cabida de 82 a² y
 88 c² que adquiere de Francisco Pato Santano a quien se le dará baja; alta
 a Justo Rivera Tejeda de una viña al rito de la Cumbre con 85 a², 90 c² que
 adquiere de Ant^o Gordillo Gualen; alta a Jose Babero Pedrero de una parte
 de cercado al rito del Soveral de cabida de 11 a², 21 c² avieva e hijueras del
 que se dará baja a Fran^{co} Davoso Correa, un cercado al rito de la Herrería
 de cabida 8 hectareas, 7 arcos, 11 centiares, con almornques que producirá
 baja a Antonia Babero Pedrero; alta a Benigno Vital Talledo de una
 tierra a cercado en la Herrería del Prado de cabida 7 arcos, 8 centiares que
 adquiere de Petra Davoso, viuda de Linage; y alta a Fran^{co} Davosillo
 por una suerte de tierra a cercado en la Herrería del Prado, con un
 ta, cinco arcos, noventa centiares, que adquiere de Julian Palacin.

Igualmente se acordó informar favorablemente las solicitudes
 pidiendo altas en el Registro Piscal de fincas rústicas de este térmi-
 no, por los vecinos que a continuacion se expresa, toda vez que en los do-
 cumentos de propiedad que a las mismas se acompaÑan se justifica
 haber satisfecho los Derechos Reales a la Hacienda, y ser exaher. Alta
 a Jose Gualen Hernandez de una casa en la calle de Salmeron
 n^o 28 de Gualen que adquiere de Agustin Gordillo Benito por Eni-
 tativa publica; alta a Corpus Cervera Marino de la casa n^o 23 de la
 calle alta 1^a Suisim que adquiere de Blas Rosado Dejavanos por expedien-
 te posesorio aprobado por auto de este Juzado; y alta a Nicario
 Marques Entorado de la casa n^o 86 de la calle de Pirano que adqui-
 ere de Climaco Babero por expediente posesorio aprobado
 por auto de este Juzado Municipal.

J

no habiendo ningun otro asunto de que tratar, se dio
acto por terminado, se extinguió la presente acta que n
ria en forma, de todo lo qual como Secretaris certifico.

Martin Sague J. Galdeano

Barrautes Torroja Canovas

Holgado Ramon Gil de Rivera Dominga Pedrero

Acta de la sesion ordinaria del dia 4 de Noviembre de 1907

Señores concurrentes a la sesion.	En la villa de San Vicente de Alcántara a cuatro de Noviembre de mil novecientos siete, reunidos en las Casas Capitulares los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; siendo las diez de la mañana el Señor Presidente D. Martin Sague, y Cruz declaró abierta la sesion.
Dr. Sague Presidente	<p>Leida el acta de la anterior fue aprobada en votacion ordinaria.</p> <p>En vista de la comunicacion de la Alcaldia de Alburquerque que fecha 1º del actual, convocando a este Ayuntamiento para que concuerda por medio de representante a dicha villa el dia 10 del actual a sus Casas Consistoriales, con el fin de proceder a la union de los demas pueblos del Partido, a la formacion del Presupuesto Carcelario para el año proximo de 1908, y al examen y aprobacion de la cuenta del de 1906; se acordó por unanimidad designar como representante del Ayuntamiento para que concuerda a dicho acto al em, pleado de la Secretaría del mismo D. Manuel Sarasa Samanico, expidiendole la oportuna credencial.</p>
J. Holgado	
" Galdeano	
" Canovas	
" Barrautes	
" Galdeano	
" Gil de Rivera	
" Pinaro	
" Pedrero	

Dada cuenta por los individuos que componen la Comisión designada para llevar a efecto en unión de la Empresa Varguer Saenz, C.ª la renovación de bombillas inútiles del alumbrado público, de que por las condiciones especiales de este servicio, podía realizarse con mejor resultado asistiendo al mismo un empleado del Ayuntamiento, se acordó por unanimidad que la Comisión proponga al Alcalde el empleado que se ha de encargarse de traer la información de las luces inútiles o deficientes.

Dada cuenta del traslado de la G.ª. del Ministerio de la Gobernación de fecha 7 de Octubre último sobre suspensión del Veterinario Inspector de Carnes D. Emilio Lorchero en la que se desestima el recurso de esta Alcaldía contra el acuerdo de la Comisión Provincial y providencia gubernativa en la que se ordenaba quedase sin efecto la suspensión de dicho funcionario propuesta por el Ayuntamiento, haciéndose responsable a la Alcaldía de los sueldos devengados por dicho funcionario, se acordó por unanimidad que el pago del tiempo en suspenso se abone de fondos particulares de los Concejales que votaron la suspensión.

En atención a la carencia de recursos del vecino Félix Bernardo Carró hijo de la vecina Doña Isabel Carró, madre del la tancía Félix Bernardo Carró, se acordó concederle socorro de la tancía hasta que el mismo cumpla los diez y ocho meses de edad.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de que por virtud de la abundantísima lluvia y reciente construcción de panteones en los Cementerios Municipales se habían caído algunas bóvedas de algunos nichos, y amonará de no ponerse pronto reparo, ocasionar el mayor destrozo, se acordó proceder al inmediato arreglo de dichos desperfectos.

Vista la voluntad del vecino D. Alejandro Pilo pidiendo se le conceda el pedazo de terreno que hay en la Pared Nueva entre el Vivero Municipal, la pared de un cercado de su propiedad con lo cual entendía se quitaba una viciosa de inútil, se acordó pasar dicho asunto a conocimiento de la Comisión de Bienes para que la misma informe lo que proceda.

Seguidamente el Concejál Señor Habela manifiesta que según sus antecedentes tiene entendido que de Arcas Municipales se han sacado, haue años, matrículas y pines de yerbas para pago de cedulas personales, y que desea depure lo que haga en este asunto, por entender que los fondos municipales han sido mal aplicados.

Tras haberse unido otro asunto de que trata el auto por terminarlo, de el se entendió la prouida que se autoriza en forma desquis de leida, y aprobada de todo lo cual cursó Surtorio certifiis.

Sanj Ferracanda
Pedrono
Holgado
Barraute
Habela
Manro
Pirano J. Talolano

Acta de la sesion ordinaria del dia 11 de Noviembre de 1907

Señores Concurrerentes a la union. En la villa de San Vicente de Heantera a once de Noviembre de mil novecientos siete, reunido el Ayuntamiento de este termino municipal en las Casas Consistoriales, con asistencia de los señores Concejales que al mayor se aventan para celebrar la sesion ordinaria, correspondiente a este dia, siendo la hora de las diez, el señor Presidente declaró abierta la sesion. Leida el acta de la anterior fue aprobada en vota cion ordinaria. Seguidamente fue presentada por los concejales Señores, Sanj y Manro una proposicion o escrito que copiado a la letra dice: "Al Ayuntamiento." Entera dos los Concejales que subscribieron por la lectura del acta de la sesion anterior, que el Concejál Señor Habela deduciendo o pretendiendo deducir con consecuencias de un hecho

aislado que para su esclarecimiento requiere el concurso de los elementos de contabilidad indispensables en toda cuenta, considera que no fueran bien empleados los fondos que se destinaron hace año al pago de cédulas personales; y considerando que no puede decurrir la corporación municipal sin detrimento de su dignidad, que ninguno de sus miembros actuales ni los que en anteriores etapas hayan ejercido sus cargos, permanezca con base el peso de una acusación, aunque esta no resulte concretamente determinada, como tampoco se pueda tolerar que no se depure la responsabilidad de los que en su caso pueden derivarse, tienen el honor de proponer al Ayuntamiento se viva adoptando los siguientes acuerdos: "Primero - Que refiriéndose la denuncia a los pagos realizados al Tesoro público, por el concepto de cédulas personales, independiente del Presupuesto municipal se obligue al Depositario de los fondos que por todos conceptos recaude el Ayuntamiento, para que en el improrrogable plazo de quince días naturales rinda una cuenta general justificada por ejemplares y conceptos, de todos los ingresos y pagos verificados por el Ayuntamiento, desde la fecha en que tomó posesión de su cargo el actual Depositario Don Ricardo Estévez.

Segundo - Que así mismo se obligue al recaudador Municipal Don Lucas Berto para que en el preciso término de ocho días naturales, rinda y presente una cuenta general justificada de todos los valores independientes del Presupuesto Municipal que por cualquier concepto le fueran en tres años, justificando devida suerte la inversión hecha a la recaudación obtenida.

Tercero: Que para la sesión próxima, se pongan sobre la mesa a disposición de los señores Concejales las cuentas de recaudación de los valores independientes del presupuesto que tuvieron a su cargo los anteriores recaudadores desde la fecha en que tomó posesión el Sr. Estévez."

En vista de la anterior exposición se acordó por mayoría

que por el Sr. Alcalde se den las ordenes oportunas para que por el Secundador D. Lucas Certo, Expositario de fondos municipales, D. Ricardo Gutierrez se rindan las cuentas de los justificatos de su gestion como tales funcionarios, y en referencia a los fondos y valores inde pendientes del Puerto dentro de los plazos señalados en el escrito que precede.

Nota en contra del Sr. Presidente por no contar fundamentalmente la proposicion de votar al Sr. Habela.

No habiendo ningun otro asunto de que tratar se dio el acto por terminado, de el se extendio la presente que despues de leida, aprobada se autoriza en forma, de que como Secretario certifique. - Contre reemplazante.

[Signatures: Enrique Prieto, Encarnada, Gomez, J. Moreno, J. Sainz]

Acta de la sesion ordinaria del dia 18 de Noviembre de 1907.

- Senores Concejales Concur
- rentes a la sesion
- El Sr. Dique - Presidente
- El Sr. Mauro
- " Solgado
- " Solano
- " Habela
- " Barantes
- " Prieto
- " Encarnada
- " Pedrero

En la villa de Monte de Alcantara, hoy diez y ocho de Noviembre de mil novecientos siete, estando reunidos en las Casas Consistoriales de esta villa los Senores Concejales expresados al margen con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, siendo la hora de las diez y media de la mañana, y habiendo mayoria legal, el Sr. Dique Presidente D. Martin Dique, escribio haberse habido la sesion.

Acto seguido fue leida el acta de la anterior que se aprobó en votacion ordinaria.

Visto el informe emitido por la Comision de Fomento acerca de la porcion de terreno solicitada por el Sr. Pilo, en el sitio de la Parva Nueva, para dar entrada por dicha porcion de tierra a cercado de su propiedad, y resultando segun el dictamen emitido que se trata de una parcela edificable y por lo tanto fuera de la competencia de curacion por parte del Ayuntamiento, se acordó, por

unanimidad se refirió a dichos Tuvos lo solicitado.

Manifestando el Sr. Presidente que en vista de que en el día de mañana había de celebrarse la subasta para el arriendo de las especies sujetas al impuesto de Consumo para lo cual por virtud de los despachos por el Reglamento del ramo, debía nombrarse una comisión de Corregidores que acordados con el Alcalde Presidente realizasen dicha operación; se acordó nombrar una comisión compuesta de los Corregidores Tuvos, Mauso, Holgado, Jolidano, Priano, Pedrero, Barrantes, para dichos actos.

En otro acto comparece ante el Ayuntamiento el guardián rural municipal Gregorio Correa Marquez, solicitando se le conceda un baja en su cargo de un tercio por tiempos de tres meses, para atender a asuntos particulares; y en vista el Ayuntamiento oyendo el parecer de la Presidencia, acordó concederle la licencia solicitada, sin deberle a haberes de ningún género y dando principio a la misma desde este día.

En fin mismo, por unanimidad se acordó conceder sueldo de sueldo de dos reales, un cuarto céntimo a Sr. Mariano Cruz, de una renta anterior. Sigue como pólizas un finis unificos.

De la lectura de varias solicitudes pidiendo alta en el amillaramiento de la república rústica de este término Municipal, acordándose en las mismas el devengo para ello por virtud de los documentos legales que se acumularon, acordándose en los mismos que por los interesados se han satisfechos los devengos de la Hacienda; se acordó dar de alta en el primer agosto de este que se inscriba a nombre de D. Pedro José López Ciel de Rive una huerta al sitio del Campito de cabida 1 hectárea 11 a 30 de tierra a cereales, olivos con el líquido de 26 reales. Otro cercado al sitio Landas del Prado de cabida 55 a 70 de tierra a cereales, olivos con el líquido de 22 p^{tas}, los de ellos la baja oportuna en el mismo a Sr. Quinta de de Rivera, Morales; alta a Domingo Brelto Alonso de un cercado en la Sierra del Prado de cabida 2 a 60 de tierra con el líquido un, divisible de 10 reales y 1/2.

baja del mismo a Martin Pato Cerro; alta a Julia
 Rabarero una de una tierra en el Prado a cercados con
 82 ptas y 85 ptas con el líquido impagable de 18 ptas y otra tierra
 al mismo sitio con 62 ptas y 82 ptas con el líquido impaga-
 ble de 10 ptas y de una parte de un cercado al mismo
 sitio del Prado de cabida de 1 ha 62 a 70 c 2 con el líqui-
 do de 20 ptas y baja de la 1ª a Agapito Juan Alamo, de la
 2ª a José Rosado Carrero, de la 3ª a Juan Brandel Brandel
 Dada cuenta asimismo de las solicitudes de alteraciones
 en el Registro Riscal de fincas urbanas de este termino mu-
 nicipal, acreditandose con los documentos la legalidad
 de las adquisiciones asi como el haber satisfecho los de-
 beres a la Hacienda, se acordó informar favorablemente
 Concejantes: Alta a D. Pedro José Lopez de la casa nu-
 mero 26 de la calle del Moral con el líquido impagable de
 22 ptas que adquirió de un señora madre de la villa en la Rivera
 alta a D. Mingo Pulvello Alamos de una casa mi numero
 al sitio camino de Piedra buena con el líquido de 18 ptas
 adquirida de Juan Rabarero Cerro; alta a Leocadio Perera
 Bravo de la mitad de la casa nº 62 de la calle de C. Molino
 con el líquido de 26 pteas adquirida de Juan M.º Carballo
 Morajo, y de la otra mitad de la misma casa con
 el líquido de 28 ptas adquirida de Juana Carballo Morajo;
 alta a Encarnación Parra Jimenez de la casa nº 22
 de la calle alta 2ª diversion con el líquido de 12 ptas ad-
 quirida de Catalina Cerro Carballo, alta a Juan Fernan-
 dino Lopez de la mitad de la casa nº 24 de la calle
 alta con el líquido de 12 ptas adquirida de Vicente
 Ramos Jordillo, alta al estado Ferranino de la cuarta
 parte de la misma casa con el líquido de 6 pteas adqui-
 rida de Juana Martin, y alta al mismo fin de la
 otra cuarta parte de la casa de referencia, con
 un con el líquido impagable de seis pteas que
 adquirió de Pedro Ros Pulos

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar



se dio el auto, por terminado, y se autoriza en forma la presente, de que
certifiquis.

Juan
Penasorda
Gomez *Pirama*
Juan

Acta de la sesion del dia 3 de Noviembre de 1907 (3.ª Convocatoria)

Concejales con
asistentes a la sesion
D. Juan - Presidente
Manoso
Carros
Lama
Pirama
Torresando
Gomez

En la villa de San Vicente de Alcántara a veinte, siete de
Noviembre de mil novecientos siete, reunidos en la Casa
consistorial los señores Concejales a nota los al margen
para celebrar la sesion ordinaria de segunda convoca-
toria correspondiente a este dia, por no haberse reuni-
do numero bastante para celebrar la el dia veinte que
es del actual, siendo las diez de la mañana, el señor
Presidente D. Martin Dupu delaró abierta la sesion.
Quida el acta de la anterior fue aprobada un votacion or-
dinaria.

No habiendo asuntos de interes para la corporacion, de
que tratar, se dio el auto, por terminado, y se certifica la
presente que se autoriza de la presente de que certifiquis.

Juan *Juan Galis*
Pampano *Pirama* *Barrantes* *Miguel*
Gomez *Pedrezo*
Malata *Juan*

Señores Concejales

Acta de la sesión del día 3 de Diciembre de 1907.

concurrieron a la sesión

El Sr. Duque. Presidente

El Sr. Manso

El Sr. Holfado

El Sr. Toledano

El Sr. Canovas

El Sr. Havela

El Sr. Cid de Rivera

El Sr. Lama

El Sr. Barriantes

El Sr. Piraro

El Sr. Pedrero

El Sr. Pampano

El Sr. Gomer

En la villa de S. Vicente de Alcántara a los de Diciembre de mil novecientos siete, cuando las diez en punto de

de mañana, hallándose reunidos en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan

al fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, cuando o citando presente el Señor Presidente D. Martín Duque Lularó abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Habiendo expirado el plazo señalado en el anuncio número 1176 publicado en el Boletín Oficial del día 11 del mes de Noviembre, para cubrir la plaza de Secretario de este Ayuntamiento vacante, y vistas por el Ayuntamiento las instancias documentadas presentadas por los señores D. Rafael

Dominguez Merca, abogado, de Herrera. Don Mariano Deber, Mauro, ex secretario de Durquillo, Problanco, y D. Vicente de la Puente, Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento, Juzgado Municipal de Casas de Miran, se procedió a la votación para elegir al que había de ser

elegido, dando el siguiente resultado:

El solicitante D. Vicente de la Puente Rodríguez, obtuvo ocho votos de los Concejales Señores, Toledano, Pampano, Barriantes, Piraro, Holfado, Gomer, Lama, Manso.

El solicitante D. Rafael Dominguez Merca, obtuvo cinco votos de los Señores, Canovas, Cid de Rivera, Pedrero, Havela, y el Sr. Presidente.

En vista de conformidad con lo que dispone el artículo cinco de la Ley Municipal en su párrafo segundo, que lo nombrado Secretario de este Ayuntamiento D. Vicente de la Puente Rodríguez.

Acto seguido el Concejale Sr. Cid de Rivera manifestó, que desconviniendo a los tres candidatos, teniendo en cuenta los títulos que advierten a D. Rafael Dominguez Merca, lo ha votado por entender que un título de Abogado puede ser de utilidad para el Municipio.

El Concejal Sr. Tolodano quiere a un ver que por su parte
 cree, que en voto a favor del Sr. de la Fuente, obedece a las
 justificaciones de buena conducta que por dichos Sr. se pre-
 sentan, aunque tampoco envoca a ninguno de los solicitantes.

El Sr. Holgado, interado por varios vecinos de esta de la conde-
 sta intachable del Sr. de la Fuente, noteniendo convencimiento de
 los demás solicitantes, dice que es por lo que obta por dichos Sr.

El Sr. Pizarro se adhiera a lo manifestado por el Sr.
 Tolodano.

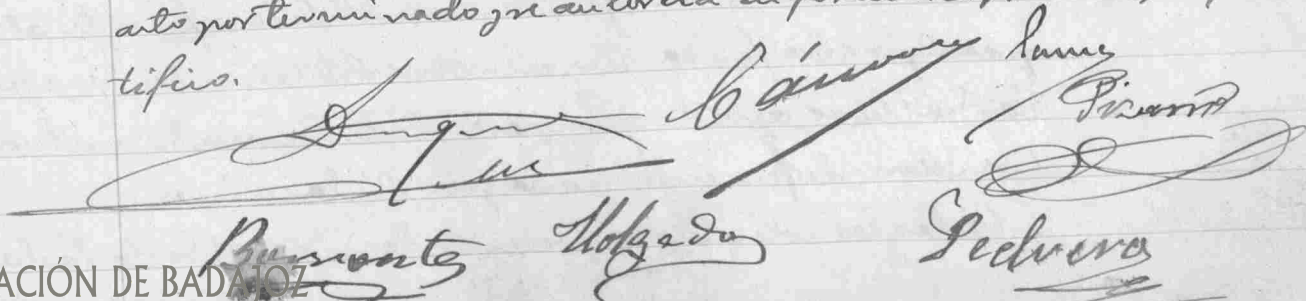
El Sr. Stabela manifiesta que no estando conforme con
 lo acordado, se alza contra el acuerdo tomado por la mayoría
 y pide se le di certificación del mismo.

El Concejal Sr. Mauro propone al Ayuntamiento que se
 acuerde el pago a D. Luis Almaraz de los honorarios que se le
 devengan por los servicios que como auxiliar temporero que fue
 de esta Secretaría se le adeude, quedando deseclada por ma-
 yoría esta proposición hasta que se llenen por dicho Sr.
 Almaraz ciertas formalidades que quedan por pendientes de
 ejercicio de sus funciones.

Seguidamente se acordó por unanimidad se ordina a la Em-
 presa de Pluido Eléctrico Vazquez Sarr, Ca que coloque los buses
 en el sitio de la Parcel Nueva, por notarse deficiencias en el alum-
 brado público de dicho sitio.

Igualmente se acordó por unanimidad el pago de la cuenta de
 cinco mil pesetas setenta y cinco céntimos a Quintín Gualer por
 los trabajos de carpintería hechos para este Ayuntamiento; y
 pagar mil pesetas a D. Manuel Laraso por indemnización de
 los gastos de viaje y estada a Albuquerque para discurrir y apro-
 bación del presupuesto Carulario.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar se dio el
 auto por terminado y se autoriza en forma la presente, de que cer-
 tifico.


 Pizarro Holgado Tolodano

Mano Tolodano

Honros Concejales Acta de la sesion del dia 9 de Diciembre de 1907.

Concurrentes a la sesion

El Sr. Presidente

El Sr. Moreno

El Sr. Holfado

El Sr. Tolodano

El Sr. Canovas

El Sr. Davantes

El Sr. Lanna

El Sr. Piasso

El Sr. Pedrera

En la villa de San Vicente de Alcántara a nueve de Diciembre de mil novecientos siete, reunidos en las Casas Consistoriales para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, los Señores Concejales que al margen se expresan, siendo las diez de la mañana el Sr. Presidente Don Martin Diego Ben declaro abierta la sesion.

Queda el auto de la anterior fue aprobada en votacion ordinaria

Seguidamente, dada lectura de la cuenta de adopciones para los Ceramientos Municipales presentada por Matilde Lanto importante por las veintea y seis en cuenta, se acordó aprobar un voto por unanimidad

Vista la carencia de recursos de los vecinos Juan Piarro, Agustín Pastor Calderita, Juan Soules Reulando, se acordó incluirles en listas de beneficencia para asistencia de Medicos y Botica gratuita.

En atencion al estado de enfermedad del vecino Vicente Paricio, y falta de recursos en esta localidad para que pueda realizar su curacion, se acordó por unanimidad conceder al mismo socorro domiciliario de veinte pesetas cincuenta céntimos para que a dicho fin entrase de el Hospital Provincial.

Enterado el Ayuntamiento de lo referido al acaer que para por la finca que en sitio del Cementerio posee Ant. Carballo, se acordó que pase dicho asunto a estudio de la Comision de Fomento para que dicta informe.

Vistas las voluntades presentadas por Alberto Baluco Sierra

se acordó incluir en el próximo expediente que se forme a nombre del Aberto Barbo, un cercado al sitio de la Cumbre que adquirió de S. Pedro Prado; a nombre de su mujer Juliana Rabaro Pizarro, la mitad de un cercado en la Sibera del Prado que adquirió de Juan Rabaro; Novena parte de un cercado en la misma Sibera que adquirió de Joaquín Rabaro; Novena parte de un cercado al sitio de los Palos que adquirió de Ant^o Rabaro Pedero.

Igual mente se acordó incluir a nombre de Amalia Rabaro las fincas siguientes: La Mitad de un cercado en la calleja de Membrillo adquirida de Antonia Rabaro Pedero; Una decimo una parte de cercado en los Palos adquirida de la misma Antonia; Mitad de un cercado en la Sibera del Prado adquirida de la V^{da} de Juan Pizarro Labajo; Una sétima parte de cercado al sitio del Tuberal adquirida de Maria Rabaro Pedero.

De la misma forma se acordó incluir a nombre de Pedro Rabaro Pizarro, Mitad de un cercado en el Prado adquirida de Juan Rabaro, V^{da} de Juan Pizarro.

De la misma forma se acordó informar favorablemente las solicitudes presentadas pidiendo alta a nombre de Juliana Rabaro de la Octava parte de la casa en la calle Sta Ana numero seis adquirida de Juan Rabaro; alta a Amalia Rabaro de la Mitad de la casa en el Prado adquirida del Juan Rabaro; Octava parte de la casa numero seis de la calle de Santa Ana, adquirida del mismo; y alta a Pedro Rabaro de la Octava parte de la casa numero seis de la calle de Santa Ana, Mitad de una casa en el Prado adquiridas de Juan Rabaro.

Procediendo en ningún otro asunto de que tratare se levantó la sesión, de ella extracta que se autoriza devidamente, de que certificar.

[Signatures]
Barrantes, Pizarro, Muga Do
Dacunto Sane, Pizarro, Muga Do
Ramon Cit de Ribera



Señores Concejales

asistentes a la sesión

Señor Dugué Presidente

„ Masro

„ Holfado

„ Canovas

„ Lama

„ Barantes

„ Cid de Rivera

„ Pirarro

„ Tamarano

Acta de la sesión del día 23 de Diciembre de 1907.

En la villa de San Vicente de Alcántara a veinte, tres de Diciembre de mil novecientos siete; reunidos en las Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria correspondiente a interdicción de los Señores Concejales que al margen se expresan, siendo las diez de la mañana el Señor Presidente Don Martín Dugué Cruz declaró abierta la sesión.

Lida el acta de la anterior fue aprobada con la salvedad de que en lo referente al dictamen de la Comisión sobre el caso en finca de Antonio Carballo al sitio del Berrontesio, no pvide se de nuevamente por haberse ya emitido y solo que se resuelva el asunto en relación con lo que disponga la ley de aguas sobre dicho incidente.

Habiéndose aprobado por la Administración Provincial el expediente de subasta del arriendo a venta libre de los derechos de las especies sujetas al impuesto de Consumo, con excepción de la sal, que queda a la exclusiva del arrendatario por los años de mil novecientos ocho a mil novecientos doce, ambos inclusivos, y debiendo elevarse a escritura pública el contrato, para su adjudicación definitiva, se acordó en votación ordinaria y por unanimidad autorizar al Alcalde Don Martín Dugué Cruz para comparecer, en unión del arrendatario D. Juan Ramajo Lama al otorgamiento de la mencionada escritura y para que califique y acepte la fianza que ha de prestar dicho rematante, consistente en una casa número ochenta y uno de Gobierno de la calle de Pirarro, propiedad de Don Cruz Tamarano valuada en cuatro mil pesetas; otra casa en dicha calle de Pirarro, número ochenta y tres, propia de dicho Señor Tamarano, valuada en cinco mil pesetas; otra casa en calle de Santos Molina, número cincuenta y cinco, propia de D. Juan Ramajo Lama, valuada en cuatro mil quinientas pesetas; otra casa número treinta y dos duplicado de la calle de Sovellano, propia del Señor Ramajo, valor

la en mil quinientas perlas; otra mitad de la casa numero diez y nueve de la misma calle propia de referido Tenor Barrojo con un valor de mil quinientas perlas; una villa al sitio de las Pilas de este termino, propia del Tenor Barrojo, valuada en dos mil perlas; una casa numero treinta y seis de la calle de S. Molinas, propia de S. Justen Mexiel, valuada en tres mil ^{quinientas} perlas; otra casa numero diez y siete de la calle de Colina propia del Tenor Mexiel, valuada en cuatro mil quinientas perlas; con luesto al sitio de la Hoya del Cerro de este termino, propia del Tenor Mexiel, valuada en dos mil perlas; otra casa numero dos de la calle de Quintana propia de la Señora Doña Joaquina Mexiel, valuada en mil quinientas perlas; una tapada al sitio del barrino de Talviero de este termino, propio de Paustina Masquis, valuada en dos mil una perlas; ascendiendo el valor total de todas las fincas reunidas a la cantidad de treinta y tres mil una perlas, las cuales han de ser de una garantia del referido contrato con arreglo al pliego de condiciones que sirvió de base a la subasta.

Aos mismo y en cumplimiento de lo que preceptua el Reglamento del impuesto de Consumos se acordó nombrar en comision a los Señores Alcalde Presidente Don Martin Sique, Cien, Enxal D. Jose Priano, como primer contribuyente a D. Joaquin Santano, y al Secretario de la Corporacion Municipal, para que en union del arrendatario del impuesto de Consumos entrante, del saliente, practiquen los afors de las especies sujetas a dicho impuesto que existan en los establecimientos de venta publicas.

En no habiendo ningun otro asunto de que tratar, se dio el auto por terminado, se entendió la presente acta que se autoriza en forma y de todo lo qual como Secretario certifico. Entre líneas: quinientas vale...

Martin Sique Enxal

Yorbis Holgado

Priano

Pampayo

Barruet

Corre

Pampayo

Señores Concejales

Acta de la sesion del dia 8 de Enero de 1908 (2ª convocatoria)

concurrentes a la sesion

Señor Duque Presidente

" Mbanso

" Lama

" Pirano

En la villa de San Vicente de Alcántara a ocho de Enero de mil novecientos ocho, reunidos en las Casas Consistoriales los Señores Concejales auctados al margen para celebrar la sesion ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a este día por no haberse reconocido numero bastante para celebrar la el dia seis del actual, siendo las diez de la mañana; el Señor Presidente D. Martin Duque, luego declaró abierta la sesion siendo el acta de la anterior fue aprobada.

Eno habiendo asunto de interes para la Corporacion de que tratar se dio el acto por terminado, se estinguie la presente que es autoriza devolva unta de que certifico.

Martin Duque Honorio Molgado Pamparo
Barrantes Pirano Canovas
Pinaranda
Domingo Pedrera

Señores Concejales con-

Acta de la sesion del dia 13 de Enero de 1908

currentes a la sesion

Señor Duque Presidente

La Holgado

" Canovas

" Barrantes

" Lama

" Pirano

" Pinaranda

" Pamparo

" Pedrera

En la villa de San Vicente de Alcántara a trece de Enero de mil novecientos ocho; reunidos el Ayuntamiento de este termino municipal en las Casas Consistoriales en sesion ordinaria, con asistencia de los Señores Concejales que al margen se auctan, siendo las diez horas de la mañana el Señor Presidente D. Martin Duque, luego declaró habiende la sesion.

Siendo el acta de la anterior fue aprobada en votacion ordinaria.

Resultando: que el esclavo de este termino del impuesto de consumos D. Francisco Baraso Lamaniego tiene saldadas todos todos sus devitos, con el municipio, la Hacienda, no siendo due-



dos por ningún concepto, y que ha hecho efectivo así mismo el importe de los afijos de salida, y por tanto cumplidos todos sus compromisos; el Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar al Teniente Alcalde para que proceda a la cancelación de la Escritura de fianza que dió el Teniente Barroto tiene prestada al municipio como arrendatario del impuesto de concursos por los años de su compromiso.

En atención al estado de polvera del vecino Santiago Cumbreño padre del lactando Agustina Cumbreño Obvencosa — y en atención de haber fallecido su mujer, se acordó concederle suceso de lactancia hasta que cumpla la edad de diez y seis meses.

También se acordó conceder suceso domiciliario de cinco rentas a Sebastián Morera por su estado de polvera, y de diez rentas a Joaquín Badillo por las ropas infectas que se le mandaron quemar en motivo de la muerte de su mujer de tuberculosis.

Vistas las solicitudes presentadas por Juan Tejeda Redondo, se acordó incluir en el primer expediente que se forme a nombre del mismo: Una suerte de tierra en la dehesa del Padruciente términos que adquirió de Andrés Palacin; otra suerte en la misma dehesa que adquirió de Juan Terrero Rebella; tres quintas partes de un cercado en la misma dehesa adquirió de D. Tomás Cuella; y dos quintas partes de otro cercado en dicha dehesa que adquirió de Gil de Monje Marqués.

Iguualmente se acordó incluir a nombre de Francisco Caspaller Morajo la siguiente: Un huerto al sitio de la Carriera de Valencio de alcantarilla de cabida de diez y seis areas, diez centiareas que adquirió de Victoria Cortés Barquero.

De la misma forma se acordó informar favorablemente las solicitudes y presentadas pidiendo alta a nombre de D. Emilio Leche Gallardo de la casa en la calle del Hospital baja número cinco adquirida de Manuel Cumbreño Perera; alta a Arcadio Borrero Horro de la casa número treinta y cuatro de la calle del Cro adquirida por un par a Antonio Cuenca; alta a Angela Gilbarrero de las dos terceras partes de la casa en la calle de San Juan número

cincuenta y cuatro, adquirida de José Gil Carretero.

Sus habiéndose ningún otro asunto de que tratar se dio el acto por terminado, de el se extendió la presente que después de haber sido aprobada se autoriza en forma, de que como Secretario certifico.

Martin Siqueira J. Toldano
Holgado Pampans
Pinaro
Lamas
Ramon L. de Rivera

Acta de la sesion ordinaria del dia 22 de Enero de 1908 (2ª Convocatoria)

Señor Vique Presidente

Señor Manso

„ Holgado

„ Toldano

„ Lamas

„ Cid de Rivera

„ Lamas

„ Pinaro

„ Pampans

En la villa de San Vicente de Alcántara a veinte y dos de Enero de mil novecientos ochos; reunido el Ayuntamiento de este término en las Casas Consistoriales, con asistencia de los Señores Concejales reunidos al margen, para celebrar la sesion ordinaria de segunda convocatoria, por no haberse reunido numero suficiente de Señores Concejales para celebrar la correspondiente al día veinte del actual, siendo la hora de las diez el Señor Presidente Sr. Martin Siqueira, con haberse habido la sesion.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada.

Enterado el Ayuntamiento de que en la Delegación Insular de la Delegación de Haciendas de la Provincia de Cáceres existen, sin duda por error, tres inscripciones del 10% de terrenos pertenecientes a este pueblo, se acordó por unanimidad autorizar al Ayuntamiento de Alcalde Sr. Juan Toldano, Pulgosa para en representación de esta Corporación municipal se presente en referidas oficinas a retirar las citadas inscrip-

cines, que según antecedentes los constituyen, una lámina número 37807, por rentas 130 en 97, otra número 37820 por rentas 139⁷⁹, otra número 37822 por rentas 139⁶³, que en un conjunto rentas 3139⁸⁹, dando después cuenta de su gestión al Ayuntamiento.

Dada cuenta de la defunción del Alguacil del Ayuntamiento Miguel López Martínez se acordó que se consignase el voto unánime de sentimiento de la Corporación por la pérdida de un empleado que tantos años llevaba de servicios, que siempre cumplió lealmente su cometido.

Seguidamente y teniendo que procesarse inmediatamente la plaza de Alguacil vacante y después de manifestar el Concejal Sr. Canovas, que toda vez que en el proyecto de presupuesto aprobado por el Ayuntamiento y la Junta Municipal para el próximo año de 1908 se sepriman dos plazas de Guardia rural municipal, entendida que el que oca ya era una de las plazas suprimidas quedaba en cargarse inmediatamente de dicho servicio; se dio lectura de las solicitudes presentadas, por Martín Bar Sominguer, ex-Sargento 1º graduado de la Campaña del Norte, Guardia Civil en Puerto Príncipe en la Campaña de Cuba; otra de Sr. Francisco Bonifacio Habela, que fue suboficial de la Guardia Civil; y otra de Joaquín Navarro Lerca, licenciado del Ejército, dando principio seguidamente la votación que dio el siguiente resultado.

Votaron a favor del solicitante Francisco Bonifacio Habela los Concejales Señores Holfado, Pizarro, Sr. Presidente los Concejales Señores Holfado, Pizarro, Sr. Presidente, manifestando ante último que lo harían por entender que a dicho solicitante existía un atención a los servicios que aere dita tener, y era de los mejor de ellos, además por juzgar incompatible al solicitante Sr. Francisco Bonifacio Habela por la circunstancia de haber conocido a la clase de granjero, y cobrar por dicho concepto su sueldo.

En consecuencia, resultando la mayoría a favor del solicitante Sr. Francisco Bonifacio Habela se le nombra

Aguarda interino

En no habiendo ninguno otro asunto de que tratar se dio el auto por terminado, de el se actua el dia la presente que despues de leida, aprobada se auto- riza en forma de que como Secretario certifico.

Al leerse esta acta se nota el error cometido al enjuiciar los detalles de la votacion y para dejar Aguarda interino de este Ayuntamiento el auto cuyo resultado fue como a conti- nuacion se expresa: Votaron a favor del solicitante Francisco Dominguez Habela los Concejales Manuel Manso, Toledano, Vidal de Rivera, Carreras, Larra y Barrante.

Votaron a favor del solicitante Martin Bar- ton Jimenez, los Concejales Santos Hualgado, Pizarro y Lino Ordeñeta, manifestando este ultimo que lo havia por entender que a dichos solicitante existia un atencion a los servicios que acredita- dos y prestados mejor de hecho, ademas por juz- gar incompatible al solicitante Fran-^{co} Domi- nguez Habela por la circunstancia de pertenecer a la clase de parvero, y otras por dichos concejo- perarios; que dando subsanado el error nadien- do en referidos parvero que queda anulada y resti- tuida por el que a continuacion de lo anterior queda expuesto.

Al firmarse esta acta hace cuenta el Concejil Lino Manso que se adhira a la manifestacion hecha, por el Concejil Lino Carreras, de todo como Secretario au- dencial certifico

Martin Lopez Pizarro
Barrante
Domingo Pedraza

Acta de la sesion del dia 1 de febrero de 1908 (3ª Convocatoria)

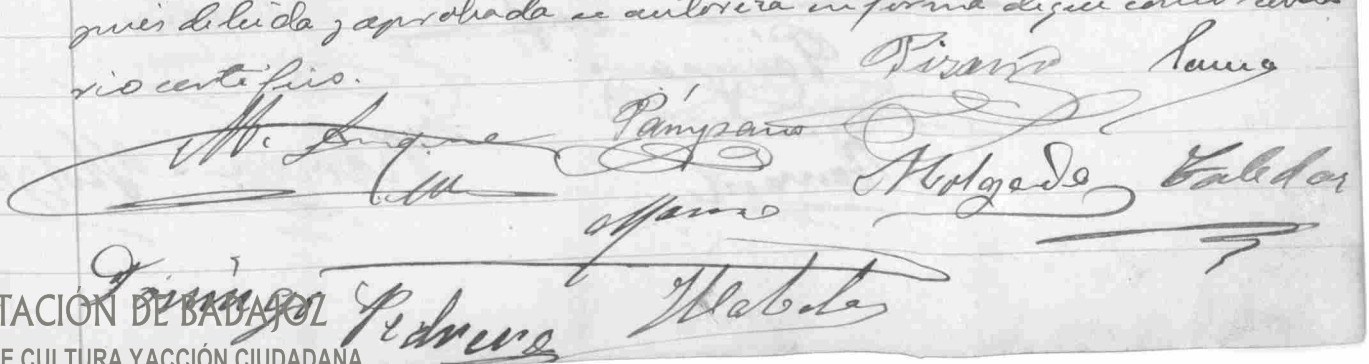
En la villa de San Vicente de Montano a cinco de febrero de mil novecientos ocho; reunidos el Ayuntamiento de este termino en las Casas Consistoriales, con asistencia de los Señores Concejales (para celebrar la correspondiente al dia tres) que al no poder reunirse, para celebrar la sesion ordinaria de segunda convocatoria, correspondiente a este dia por no haberse reunido, mayoría legal para celebrar la correspondiente al dia tres del actual, siendo las diez de la mañana el Señor Presidente Sr. Martin Segura, bien, declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Vista la cuenta presentada por el Señor Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral, de efectos y útiles para la Oficina de la misma importante, rentas 20⁴⁰/₁₀₀, y en contrandola conforme, se acordó su pago con cargo al Presupuesto corriente.

Estando vacante una de las plazas de, revista agrícola Municipal de esta villa por tener el cargo de concejal el Sr. Pedrero, que la desempeñaba, se acordó nombrar para dicho cargo en sustitucion de referido Señor al vecino de esta Don Victoriano Paulero.

No habiendo ningun otro asunto de que tratar se dio el acta por terminado, y de el se extendió la presente que después de leida y aprobada se autoriza en forma de que como Levantamiento certifica.



 Sr. Presidente: Sr. Martin Segura

 Sr. Concejales: Sr. Pamparano, Sr. Ortega, Sr. Valdes, Sr. Pedrero, Sr. Habeta

Acta de la sesión del día 12 de febrero de 1906 (2ª. const.)

Señores Concejales concur-
sentes a la sesión

- Señor Dugué Presidente
- " Manro
- " Holfado
- " Habelo
- " Lama
- " Pirano
- " Pedrero
- " Campano
- " Toledoano

En la villa de San Vicente de Alcántara a doce del presente mes de mil novecientos ocho, reunidos el Ayuntamiento municipal en las Casas Consistoriales con asistencia de los Señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesión de segunda convocatoria, correspondiente a este día por no haberse reunido número suficiente de Señores Concejales para celebrar la correspondiente al día diez del actual, siendo las diez de la mañana el Señor Presidente Don Martín Dugué, con declaro habiéndose la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada en orden ordinario.

Habiendo trascurrido con exceso el plazo señalado por las leyes, para tomar posesión el Secretario nombrado por la Corporación, se acordó anular dicho nombramiento participando de ello al interesado, y autorizar al Señor Alcalde para que solicite del Señor Gobernador designe una persona competente que se encargue interinamente de la Secretaría durante un plazo de uno o dos meses.

Vista la carencia de recursos del vecino Cuauhtémoc Morato padre de la lactando María Vito Gallego que nació el tres de Octubre último, se acordó concederle el pecho de lactancia hasta que la misma cumpla los diez y ocho meses de edad.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar se dio el acto por terminado, y se extendió la presente acta, que después de leída y aprobada se autoriza en forma, de que certifique

Martín Dugué Pirano
Campano
Barrante Pedrero - Holfado

Acta de la sesion del dia 19 de Febrero de 1908 (2.ª convocatoria)

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez y nueve de Febrero de mil novecientos ocho; reunido el Ayuntamiento de este termino municipal en las Casas Consistoriales con asistencia de los Tenores Concejales que al maximo se expresan, para celebrar la sesion de segunda convocatoria, correspondiente a este dia por no haberse reunido numero suficiente de Tenores Concejales para celebrar la correspondiente al dia diez y siete del actual, siendo las diez de la mañana el Tenor Presidente Don Martin Sague, y brevemente habiéndose la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada en votacion ordinaria

Seguidamente fue leida, aprobada la lista de electivos para Compromisarios para Juradores, y se acordó su publicacion.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 62 del vigente Reglamento de Quintas, se acordó designar a D. José Duarte Montero, D. Francisco Pasco Romero padre de los sucesos nº 39, 28 respectivamente del sorteo del año actual, para que intervengan como testigos interesados en los expedientes de justificaciones de pobreza que con motivo de quintas se intenten por los interesados, y se instruyan ante este Ayuntamiento

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se levantó la presente que se autoriza en forma despues de leida, aprobada, y de todo certificar

M. Sague Pirano
 L. Jimeno P. Jimeno
 B. Barrantes M. Melgodo

Acta de la sesion del dia 18 de Marzo de 1898 (2ª convocatoria)

Señores Concejales con
cuenta a la sesion

Don Dugué, Presidente

" Holgado

" Piarro

" Barrantes

" Pedrero

" Campano

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez y ocho de
Marzo de mil novecientos ocho; reunido el Ayuntamiento
to de este termino municipal en las Casas Concejales
con asistencia de los Señores Concejales, que al margen
se anotan para celebrar la sesion ordinaria de segunda
convocatoria correspondiente a este dia, por no
haberse reunido numero suficiente de Señores Conce-
jales para celebrarla el dia diez y seis del actual, siendo
las diez de la mañana el Señor Presidente Don
Martin Dugué, bien celebrado habiéndose la sesion.
Lida el acta de la anterior fue aprobada.

Cada lectura de la B.O. de 7 de febrero último
en la que se determina que han de formar parte
de la Junta Local de 1ª enseñanza, dos Concejales
designados por el Ayuntamiento, se acordó que
para dichos cargos de vocales se nombren ó propo-
gan a los Concejales Señores Piarro, Campano.

Vista la solicitud presentada al Ayuntamiento
por los empleados de Policía, pidiendo se les provea
de uniformes por el más citado en que se hallan los
que tienen; y no pudiendo el Municipio hacer
desembolso en la actualidad, se acordó acceder
a lo solicitado siendo este Ayuntamiento respon-
sable para con el que facilite el pago, de la canti-
dad que importe, la que irá descontando por tri-
mestres y en la forma que se convenga, de sus haberes
a los funcionarios y entregandola al proveedor.

Presentada cuenta de varias obras se acordó el
pago a Bartolomé Brigas de 119²⁵ Ptas por arren-
do de ocho nichos en los Cementerios Municipales, con
cargo al Capitulo 6.º art.º 11.º y otro pago al mismo de
188⁰⁰ por arrendo de la Escuela de Calle de Colon con
cargo al Capitulo 6.º art.º 1.º del Presupuesto de Gasto.

Tambien se acordó dar una gratificación



de 7 Puntos, 50 P. a S. Mauro Cornejo por sus trabajos como
perito tallador en operaciones de quintas, y otra de diez
puntas a la Estudiantina o comparsa filarmónica for-
mada este Carnaval, todo con cargo al premio de recau-
dación.

Vista la solicitud presentada por Domingo Delballe Al-
onso, se acordó incluir en el primer apéndice que se forme
a nombre del mismo: Una cuarta parte de un cerredo
en la S.ªhera del Prado que adquirió D. Andrés Delballe Alonso
por expediente poseorio aprobado por auto fecha 16 de Noviem-
bre de 1907, en el que se acredita el pago de los Dividendos Rea-
les.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratarse se
dio el auto por terminado, y se levantó la presente auto,
que después de leída, aprobada y autorizada en forma,
de todo lo cual como Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta de la sesión del día 25 de Marzo de 1908 (3ª Convocatoria)

En la villa de San Vicente de Alcántara a veinte y
cinco de Marzo de mil novecientos ocho, reunido el
Ayuntamiento de este término Municipal en las
Casas Consistoriales, con asistencia de los Tenores
Concejales que al margen se expresan con el
fin de celebrar la sesión ordinaria de agenda
convocatoria, correspondera a este día, por no

Concurrentes a la
D. Jaque - Presidente
Alonso
Holgado
Toledano
Piano

haverse celebrado por falta de numero para con-
stituir mayoria la correspondiente al dia veinte
y tres; siendo la hora de las diez el Sr. Presiden-
te Don Martin Juguera bien declaro haber ta-
la sesion.

La acta de la anterior fue aprobada
en votacion ordinaria

Seguidamente se dio cuenta de la cuenta
de gastos presentada por D. Manuel Fato por los
gastos materiales de viaje de ida y vuelta, estada
en Albuquerque con motivo de asuntos carcela-
rios, importante pentas seis, con un cuenta centi-
mo, asi como tambien de la cuenta de gastos
de viaje, estada en Cáceres, presentada por el Con-
sejal Sr. Tolodano con motivo de un comision
para recogido de inscripciones del Regio de Pro-
prios obrantes en la Delegacion de Baiéres, importante
pesetas, cuarenta y tres, en la forma siguiente,
por gastos de viaje, estada 88 pesetas y 8 pesetas por
cientos pro de documentacion; acordandose el
pago con cargo al Capitulo primero articulo
octavo del Presupuesto de gastos.

En vista de la carencia de recursos de vecinos
de ute, Namona Babero, familia y D. Gerardo Garcia
y familia asi como de falta de salud se acordó con-
cederles asistencia gratuita de Medico, Farmacia in-
cluyendolos en lista de pobres.

En virtud de las reclamaciones y documentos pre-
sentados en lo que se acredita haber satisfecho el impuesto
de D. Pedro Duabre a la Hacienda se acordó incluir en el pro-
xim apudice al amillaramiento que se instruya las bo-
yatos, hojas siguientes: Alta a Paustina Marquis, Ma-
quis de la tercera parte de un cercado al sitio del Camino
de Talorins en la Selva del Prado que adquirio de Juan
Marquis Rivero; alta a Victorio Babero Rubis de un

cercado que antes fue vinya al sitio de Villavieja, que adquirio de San
 Fernando Montero heredero de D. Brizante Pamiens; alta a Maria Rebella
 Marques de las siguientes: Un huerto al sitio de la Pared-Nueva; Un cer-
 cado o toril llamado de la fuente al sitio de Villavieja con olivos, alcor-
 noques; Una suerte en la Selera del Prado, sitio cara de Diego; Otro
 cercado o toril al sitio de Villavieja, con olivos, alcornoques; Otro cer-
 cado en el mismo sitio de Villavieja, tambien con olivos, alcorno-
 ques; Otro cercado a vinya, alcornoques, llamado vinya de la Mexina de
 al sitio de Villavieja; Otro cercado al mismo sitio; Un huerto en la
 Carrada de Caballero; Catorce olivos al sitio del Madroñal; y Un hu-
 erto al sitio del Tejero, cuyos fincas las adquirio por herencia de un pa-
 dre Santiago Rebella, y Rebella por expediente posesorio, aprobado por
 auto cile de Sevilla antes; alta a Victorio Rabero Rubio de un
 cercado en la callja de Terria en este termino que adquirio de
 Narciso Pasquero Pamiens; Alta a Claudia Refolio Polles de
 una suerte de tierra en la Selera del Prado que adquirio de
 Julian Palacin Redondo; Alta a Alejandro Silberman de un
 huerto al sitio conocido por Pared-Nueva, tambien con el nombre de
 Pared de Niquen, que adquirio de Juan M.^o Xerri; Alta a Modesta
 Rebella Marques de las siguientes: Un toril al sitio de Villavieja
 con olivos, alcornoques; Otro toril al mismo sitio que al anterior lla-
 mado de Rapero; Un huerto con olivos al sitio del Valle grande; Un
 huerto al sitio de la Magdalena y una parte de olivos al sitio de los Palos
 en este termino, que adquirio de su difunto padre Santiago Rebella y
 Rebella por expediente posesorio aprobado por auto de feha cile de Sevi-
 lla antes; Alta a Juan Marques Rabero de un cercado al sitio
 de los Palos en este termino, adquirida de Antonia Rabero Perero;
 Otro cercado al sitio de los Cameros de Leonis que adquirio de Juan
 Rabero, tres cuartos y ocho de un cercado al sitio de la Verdosa que
 adquirio de Juan Rabero; Alta a Narciso Carrallo Musil
 de un cercado al sitio del Tuberal de cabida de cien cuantas, quin-
 areas y noventa centiareas, adquirido de su difunto padre
 Juan Carrallo por expediente posesorio aprobado por auto
 de feha cile de Sevilla antes; Alta a Ana Berado Qui-
 tens de un cercado al sitio de la Lobata en este termino

61
que adquirió de Juana Acituno Rejarano por es quier
ta por escrito aprobado por auto fecha once de Octubre del
año anterior.

Vistas las solicitudes, y documentos presentados y de
lo trasladados en el Registro fiscal de Urbano, y acreditando
haber satisfecho los Derechos Reales a la Hacienda se au-
do informó favorablemente las siguientes: Alta a Anto-
nín Meriú Vapero de la cuarta parte proindivisa de la
casa n.º 17 de la calle de Colar adquirida de Faustina Ma-
rquez: Alta a Juan Rabaro Pidero de la casa n.º 4 de la
calle de Santa Ana bajo que adquirió de Manuel Borralde
Callja: Alta a Juan Marquis Rabaro de la casa sin nu-
mero de gobierno en los Landes Blancos que adquirió
por compra a Antonia Rabaro: Alta a Fernando Mar-
tín Ponciano de la casa en la calle de Hernán Cortés
numero 2 que adquirió de Micaela Ponciano Rivera
Alta a Antonio Bebelo Trera de la casa n.º 6 de la calle
Alta que adquirió de Brizante Sieves Ponciano: Alta
a Arcadio Dorrego Ortega de la casa n.º 2 de la calle del
Coro que adquirió de Antonio Lemos: Alta a Ana Rosa-
do Acituno de la casa n.º 46 de la calle de Menor Ferrero
que adquirió de Juan Rosado la mitad, y la otra mitad de
Juana Acituno Rejarano: Alta a Narciso Caspalló Meriú
de la casa numero 19 de la calle de Santos Molinas que adquirió
de Damian Caspalló Redondo: Alta a Modesta Rebella Mar-
quez de las fincas siguientes Una casa en la calle de los
Clerigos ó Miguel Torbet señalada con el n.º 2. Una casa
al sitio Arroyo de los Lemos en site termino sin numero:
Una toril al sitio de Villavieja, adquiridas de ma-
padre Santiago Rebella: Alta a Claudia Refolio Bo-
lles de la casa n.º 3 sita en la calle de las Pallas que
adquirió de Felipe Refolio Acituno: Alta a Maria
Rebella de las fincas siguientes: Una casa en la calle
blanca de los Clerigos n.º 2. Otra en la calle Pedro del
Vallé n.º 18; otra en la calle de la Comedida n.º 58 y

Un carrom al rito camino de Tierra Nueva en numero
 los cuales adquirió por herencia de un padre Santiago
 Rubella, Rubella: Alta a Juan tutaris Alvarer Marques
 de la tercera parte de la casa n.º 67 que adquirió por compra
 Juan M.º Marques así como la otra tercera parte de la casa que
 es Alta a nombre de Sautina Marques, Marques.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se dió
 el auto por terminado, y se levanto la presente acta que des-
 quis de lida, y aprobada se autoriza en forma, de todo lo cual
 como Secretario certifico.

Martin Segue J. Valdauro

Pizarro - Hoggado Barrante
 Manro Pinguanda

Acta de la sesion ordinaria del dia 8 de Abril del 1808 (3.ª Convocatoria)

En la villa de San Vicente de Alcántara a ocho de Abril
 de mil novecientos ochos, reunido el Ayuntamiento
 de este termino municipal en las Casas Consistoriales,
 para celebrar la sesion ordinaria de segunda convoca-
 toria, correspondiente a este dia por no haberse
 reunido numero suficiente de Tenores Concejales
 para celebrarla el dia seis del actual, siendo las diez
 de la mañana el Tenor Presidente D. Martin Segue
 y abrir dulcemente habiéndose la sesion.

Se dio el auto de la anterior que fue aprobada en loatum
 ordinaria.

Seguidamente, teniendo en cuenta el estado de polvera
 la necesidad que en la actualidad tienen los vecinos Fi-
 lipe Pulido, Eduardo Leves, y otros de tentados a

quienes sus madres no pueden vivir, por falta de
leche la del primero, y por haber fallecido la del
segundo, se acordó que por el Ayuntamiento se les fa-
cilite una cabra a cada uno, compradas con
fondos municipales, con cargo al presupuesto 5.º ar-
tículo 2.º del Presupuesto para que con ellas puedan
vivir a sus respectivos hijos.

Asimismo se acordó con ceder una indemniza-
ción de diez pesetas a Francisca Gallardo, por la
ropa que se le mandaron quemar por fallecimien-
to de su hijo de la misma de tuberculosis.

Iguualmente, teniendo en cuenta la carencia
de recursos de Felipe Ferrero Hornos y familia,
se acordó incluirles en listas de pobres para asis-
tencia Médico-farmacéutica gratuita.

En virtud de las relaciones, documentos y cuenta-
dos en los que se acredita haber satisfecho los derechos
a la Hacienda se acordó incluir en el primer quinquenio
que se forme al amillaramiento que se está trayendo
las bajas y altas siguientes: Alta a Cipriana Dicho Loto
de una vna al sitio de la Arana en un término que
adquirió de Candido Suen Lerca por escritura pública
ante el Notario de esta villa; Alta a Modesto Redondo Ro-
dríguez (El mismo modo se acordó trasladar en el Registro fis-
cal a nombre de Modesto Redondo Romero la casa número
veinte de un cercado en olivos al sitio de Palancho que
adquirió de Victoriano Berado Carrillo por escritura
pública otorgada ante el mismo Notario.

Como habiendo ningún otro asunto de que tratar se dio
el acto por terminado, se levantó la presente acta que después
de leído, aprobada se autenticó en forma de todo lo cual
certifico certificar. En tre parientes. El mismo modo se
acordó trasladar en el Registro fiscal a nombre de Modesto Redondo
Romero no vale.

[Firma]
[Firma]

Habida
 Flozgado

Barriento
 Tanyano

P. Durro

Valdano

Acta de la sesión ordinaria del día 27 de Abril de 1908.

En la villa de San Vicente de Alcántara a veintisiete de Abril de mil novecientos ocho; reunido el Ayuntamiento de este término municipal en las Casas Consistoriales, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se anotan, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo las diez de la mañana, el Señor Presidente Don Martín Luque declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior fué aprobada en votación ordinaria.

Se da cuenta al Ayuntamiento de la comunicación de la Dirección General de Correos y Telégrafos por la que se pregunta si puede el Ayuntamiento conceder local pagado de fondos municipales para establecer una oficina de Correos independiente de la de Telégrafos; se acordó contestar, que no podía cederse local para dicho objeto por no existir consignación en el Presupuesto para dicho objeto y no poderse arbitrar nada para dicho fin en los nuevos que se forman, por razón de lo insignificante de los Ingresos del Municipio.

Visto por el Ayuntamiento el expediente instruido al presunto profugo Juan Machacón Quintana n.º 64 del sorteo del año actual; del que resulta que dicho niño no falleció en esta villa a poco de su nacimiento, sin que dicho extremo fuese nunca manifestado por el padre del niño al hacerse las distintas citaciones, y visto el informe que en el mismo expediente el Señor

Regidor Sindico del Ayuntamiento, de acuerdo por unanimidad elevar a la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el expediente original para reanuda en definitiva lo que pague que tuvo.

Presentada cuenta por Quintín González, de trabajos de carpintería realizados para el Ayuntamiento en escuelas públicas y otras dependencias municipales, importando pesetas 104⁴⁵, se acordó su pago con cargo a los distintos Capítulos del presupuesto que comprende.

Haciendo en cuenta que es de suma necesidad para el buen desempeño de los asuntos municipales nombrar persona que se encargue interinamente de la Secretaría del mismo durante el espacio de tiempo de un mes o mes y pico en que tarde en presentarse la vacante, se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que se encargue de designar persona que desempeñe dichas funciones.

Por unanimidad se acordó nombrar comisionado de quintas a cuyo cargo a de ir la documentación y los moros y padres de moros que tienen que presentarse a juicio de revisión de sus exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia el día cinco del próximo mayo, al Concejal Don Toribio Regado.

En vista de la carencia de recursos de los señores Julián Boyero y familia y Simón Calleja y familia se acordó incluir en las listas de pobres con derecho a asistencia Médico-farmacéutica gratuita.

Acta a Carlos Calleja Redondo de un cercado al de los Cerros Altos, de cabida 2 hect. 25 a. y 60 c. de tierra a cercar un higueral al sitio del Soveral y trauce del Chocor, cabida 1 hect. 25 a. y 30 c. adquiridas de Antonio Salgado y llen por escritura pp. ca otorgada ante el Notario de esta villa Sr. Regado en 15 Agosto de 1902 y pagada

los derechos reales a la Hacienda en 26 del mismo mes y
 año, cuyo traslado se acordó aprobarlo por el Ayun-
 tamiento en vista de los documentos presentados; así
 mismo se acordó aprobar los siguientes: atte a Justo Marquí y Marquí de un cercado de tierra
 a cereales al sitio de Vereda de los Olivatos de cabida de
 1100^{ts} 6^{rs} 40^{cs} adquirida de José Menar Rollano por
 escritura pp^{ca} otorgada ante el Notario de esta J. Regla-
 do en 20 de Setiembre 1906 y pagados los derechos reales en
 26 del mismo mes y año; atte a Manuel Ramos Pamplano
 de un cercado al sitio de la Dehesa del Prado de cabida de
 1100^{ts} 6^{rs} 40^{cs} de tierra a cereales, adquirido de María So-
 brinos Acuña por escritura pp^{ca} otorgada ante el Notario de
 Reglado en 14 de Setiembre 1907 y pagados los derechos reales en 7 del
 mismo mes y año; atte a Candido Jeronimo Huigre de un cerca-
 do a cereales al sitio de Juan-Durán, de cabida de 1100^{ts} 4^{rs}
 22^{cs}, adquirido de Cecilia Vivero Hernandez por escritura
 pp^{ca} otorgada por el Notario de esta en 27 de Agosto 1907 y
 pagados los derechos reales en 2 de Enero del año actual;
 atte a Justo Vivero Pivero de la mitad de un cercado
 con olivos al sitio de Pared Nueva, de cabida de 1100^{ts} 4^{rs}
 adquirido de Manuela Zumalave por Capos^{ta} p^{ta} p^{ta}
 aprob^{do} por auto del Juzgado de esta fecha 14 de Marzo
 último y pagados los derechos reales en 20 del mismo mes; at-
 te a D. Espirito Cánovas Marquí de un cercado de tierra
 a cereales al sitio del Cerro, de cabida de 27^{as} 9^{as} 9^{as} y otro
 cercado tambien a cereales al sitio del Corral del Agido
 de cabida de 10^{as} 9^{as}; otro cercado tambien a cereales y
 portabías al sitio de la Pared Nueva, de cabida 65^{as} 22^{as}
 otro cercado a cereales al sitio del Cerro de cabida de
 2 hect^{as} y 34^{as} y 14^{as} con olivos; adquiridos todos
 ellos de D. Pedro Habela por escritura ante
 el Notario de esta en 16 de Setiembre 1907 y pagados
 los derechos reales a la Hacienda en 6 de Octubre del
 mismo año.

61

Vistas las solicitudes presentadas, pidiendo alteraciones de dominio en el Registro fiscal de fincas urbanas de este termino, se acuerda informar favorablemente las siguientes: A la D. Gajito Canovas de una casa pajar al sitio de la Pared Nueva sin numero de Gobierno inscrita al folio 307 del Registro fiscal otro al mismo sitio de la Pared Nueva, sin numero de Gobierno, inscrita al folio 308, adquiridas de d. Pedro Habela por escritura otorgada ante el Notario de esta villa en 16 de Setiembre de 1907 y pagados los dhs. reales en 6 de Octubre del mismo año; a la casa n.º 17 de la calle de la Morena, inscrita al folio 73 del Registro que adquiere de Hered. de Miguel Valle por escritura otorgada por auto de este Juzgado fha. 26 de Marzo del año actual y pagados los dhs. reales en 30 del mismo mes y año; a Manuel Redondo Rosado de una casa n.º 72 de la calle de Ramiro Batever, inscrita al folio 747 del Registro, que adquiere de H.ª de José Redondo por escritura otorgada por auto de este Juzgado fha. 20 de Setiembre 1907 y pagados los dhs. reales en 2 de Enero ultimo; a Vicente Manzanera Priero de una casa pajar en Colón n.º 2, inscrita al folio 130 del Registro, que adquiere de Juan Manjón Marguier por escritura otorgada por auto de este Juzgado fha. 3 de Agosto 1907 y pagados los dhs. reales en 7 de Marzo ultimo; a Antonio Acituno Sánchez de la mitad de la casa n.º 22 de la calle de Hernan Cortés inscrita al folio 601, adquirida de Juan Antonio Camnerero, por escritura otorgada por auto de este Juzgado de esta fha. 26 febrero ultimo y pagados los dhs. reales en 6 de Mayo ultimo; a Rodrigo Rubio Carral de la casa n.º 1 de la Calleja de la Morena, inscrita al folio 606 del Registro, que adquiere de Vicente Correa Basco por escritura otorgada por auto de este Juzgado fha. 21 de Setiembre del 1907 y pagados los dhs. reales en 11 de Enero ultimo; y a Juan León Sánchez de la casa n.º 10 de la calle de Ramiro Batever, inscritas a los folios 702 y 703 del Registro, que adquiere la mitad de Blas Pide y la otra mitad de...

Marguer Campallo por exped^{te} provisiones aprobadas por auto p^{ta} de Abril último y pagado los d^{tos}. en 20 del mismo mes.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se levantó la sesión y de ella se acta que se autoriza en forma, después de leída y aprobada y de todo lo cual como Secretario certifico.

M. Duque Barroeta

Duque

Barroeta

Acta de la sesión del día 6 de Mayo de 1908 (2.^a convoc^{ta})

En la villa de San Vicente de Alcántara a seis de Mayo de mil novecientos ocho; reunido el Ayuntamiento de este término municipal en las Casas Consistoriales, con asistencia de los D^{tos}. Concejales que al margen se anotan para celebrar la sesión ordinaria de 2.^a convocatoria correspondiente a este día, por no haberse reunido número suficiente de Concejales para celebrarla el día 4 del actual, siendo la tarde de la mañana el Señor Presidente don Martín Duque declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada en votación ordinaria.

Dada cuenta de las listas de pobres formadas por la Comisión de Hacienda y Beneficencia, a quienes por la carencia de recursos de los mismos así como a sus familias se les concede asistencia gratuita Médica y suministro de medicamentos por los farma

cientificos, fueron aprobados por el Excmo. Sr. D. ...
la forma que se presenta y se acordó que
se saquen los ejemplares necesarios para
entregar uno a cada Médico titular y otro
a cada Farmacéutico, quedando un ejemplar en
la Secretaría. —

En atención a tener que procederse a
la formación de un nuevo padrón de cédulas
personales para el año actual, se acordó
autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que
nombre los Escribientes temporeros que para
dicho servicio juzgue necesarios. —

En virtud de las solicitudes y docu-
mentos presentados en los que se acredita ha-
ber satisfecho los derechos reales a la Hacienda
se acordó incluir en el primer apéndice al
amillaramiento que se instruya las ataz y bay-
siguientes: Ataz a D. Vicente Carrasco y Boyero de un
nuevo con olivos en el sitio de la Calleja de la Morera, de cabi-
da de 39 ar. y 97 c. de tierra, que adquirió por Escritura otorga-
da ante el Notario Sr. Reglado en 6 Agosto de 1906,
por la que se pagaron los derechos reales a la Hacienda
el 19 Septbre. del mismo año, de la sociedad La Industria
Vicentina; ataz al mismo de otro cercado al mismo sitio
de la Calleja de la Morera de cabida de 32 ar. y 20 cent. de tierra
con olivos, adquirida de referida sociedad por igual título
lo que la anterior; ataz a Joaquín Ruán Pacheco, de un
parte de cercado al sitio de Balancho de cabida de 9 ar.
y 32 cent. de tierra con olivos, adquirida de Ruán Pacheco
varado por Exped^{ta} posesorio aprobado por auto del Aug.º de esta
villa fecha 19 de Febrero último y pagados los derechos reales a
la Hacienda en 29 del mismo mes y año; ataz a Joaquín
Ruán Valle Pacheco de un cercado poblado de olivos en
sitio del Bobón de cabida de 39 ar. y 85 c. que adquirió
por Escritura otorgada ante el Notario de esta

Sr. Reglado fecha 24 Obre. 1907 y pagados los dthos. reales en
 5 de Oubre del mismo año que causará baja a D. Juan^{te} Sa-
 may, atta a José M.^{te} Cid de Rivera de 48 hect.², 9 áreas
 y 40 cent.² de tierra a cereales al sitio de la Sierra del Lugar
 y otra tierra tambien a cereales con 16 hect.², 4 áreas y
 40 centianeras, adquiridas de Don Angel Mendora Costa
 por Escritura otorgada ante el Notario Sr. Reglado en 29
 Obre. 1906 y pagados los dthos. reales en 7 de Oubre del
 mismo año. Tambien se acordó informar fa-
 vorablemente las instancias presentadas pidiendo
 alteraciones de dominio en el Registro fiscal urbano,
 por Zacarias Cordero Calavera de la casa n.^o 21 de la ca-
 lle de Colón, que adquiere de Ricardo de Prado por escrit.^a
 fecha 11 Obre. 1907 ante el Notario Sr. Reglado y pagados los dthos.
 reales en 21 del mismo mes y año; atta a Joaquin^{te} Búa
 Pasheco de una casa en la Calleja de las Cruces que adqui-
 re de Juan Joailes Alvarado por Escrit.^a posesorio aprobada
 por auto fecha 19 febrero último y pagados los dthos. reales
 a la Hacienda en 29 del mismo mes y año; y atta el mismo
 de una casa en la calle de Miguel Servet n.^o 8 adquirida
 de Ramon Silveiro Borrero por igual título que la
 anterior.

Y no habiendo ningun otro asunto de
 que tratar se levantó la sesión y de ella este
 acta que se autoriza en forma de ymes de leida
 y aprobada, de todo lo cual, como Secretario
 certifico.

Martin Lopez Honorio Nogado
 su oficio Secretario

Acta de la sesion del dia 12 de Mayo de 1908 (2ª Convocatoria)

Los señores Concejales a la Villa de San Vicente de Alcántara a trece de Mayo de mil novecientos ocho, reunido el Ayuntamiento para celebrar la sesion de acuerdo con convocatoria correspondiente a este dia, por falta de numero para la primera, siendo las diez de la mañana el Sr. Presidente de la Junta de la sesion.

Se dio cuenta de la anterior fue aprobada.

Existiendo un poco de hierro procedente de la toldilla de cristales de un patio de la escuela de niñas que dirige Sr. Argentina Quisido se acordó subastarlo en licitacion publica.

- .. Maso
- .. Hozado
- .. Parantes
- .. Habela
- .. Pararanda
- .. Girano

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de que en vista de las facultades que a le habian conferido para nombrar Secretario interior del Ayuntamiento designaba a Sr. Mariano Barbero, por encontrando el Ayuntamiento a la hora de la designacion, por ser se por antecedentes persona que reúne competencia para el ejercicio de dichas funciones, se acordó aprobar dicho ejercicio, designar Secretario interior al Sr. Barbero.

Se dio cuenta por Agente Salgado de que los rillos de que se proveyo al Juzgado Municipal de esta villa importaban treinta, cinco reales, acordándose en pago en cargo al presupuesto corriente.

En no habiendo ningun otro asunto de que tratar se levanta la sesion y de ella se da acta que se autoriza en forma de que se apruebe, de que certifico

Martin Salgado
 Pararanda
 Maso
 Hozado

el nov
esun de
ra la pr
laris ha

l enò-
a feisa

a le
suinte
nto a
a rume
ó ayro
al her.
ó al
a av

to de
te
de



ACTAS DE SESIONES

